



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y Humanidades

Presentación Institucional



INGRESO
2011

***Autoridades
de la
Facultad***



DECANA
DRA. GLORIA EDELSTEIN

VICE DECANA
MGTER. OLGA SILVIA ÁVILA

SECRETARIA ACADÉMICA
MGTER. MARCELA SOSA
SUBSECRETARIA
LIC.SUSANA FERREYRA

SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
DR. LUIS SALVÁTICO

***Autoridades
de la
Facultad***

SECRETARIA DE POSGRADO

DRA. PATRICIA MOREY

DR. MARCELO NAZARENO

SUBSECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES

DRA. SILVIA CATONI

SECRETARIO DE CIENCIA Y TÉCNICA

DR. ANDRÉS LAGUENS

SECRETARIO DE EXTENSIÓN

LIC. MARCELO ARBACH

SUBSECRETARIA

LIC. GABRIELA CECHETTO

SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

PROF. AGUSTÍN MINATTI

SUBSECRETARIA

PROF. VIRGINIA CARRANZA

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

CTDOR. RAMÓN VALES

Curso de Nivelación

2 0 1 1

presentación institucional

COMPILACIÓN Y REDACCIÓN:

**Lic. Graciela Biber
Dra. Andrea Bocco
Lic. Guadalupe Reinoso**

COLABORADORES:

**Lic. Liliana Di Negro
Lic. Alejandro Arias**

Apoyo técnico-pedagógico:

Prof. Ma. Belén Uanini

DISEÑO GRÁFICO:

**Lic. Valeria Chervin
Téc. Florencia Pereyra**



Facultad de Filosofía y Humanidades UNC

Este material ha sido rediseñado y actualizado, en el marco del Taller de Producción de Materiales, dictado por el Área de Tecnología Educativa, FFyH-UNC. En el marco del Proyecto “Universidad en la Sociedad del Conocimiento. Fortalecimiento institucional de áreas dedicadas a la enseñanza con nuevas tecnologías”. AECID D/024381/09.



Índice

Palabras de bienvenida.....	8
Espacios y lugares de la Facultad de Filosofía y Humanidades	10
 Capítulo 1: Recorrido y agenda del ingresante	
Inscripciones	19
Clases.....	19
Condiciones de cursado	20
Exámenes	21
Matrícula anual e inscripción en asignaturas.....	21
Inicio de clases.....	22
 Capítulo 2: Estudiar en la Universidad	
La importancia de una elección.....	25
El significado del estudio.....	25
Estudiar en la Universidad Pública.....	26
Jornadas Interescuelas sobre Derechos Humanos	27
Curso de nivelación 2011: un acuerdo inicial.....	29
 Capítulo 3: La Universidad Nacional de Córdoba y la Facultad de Filosofía y Humanidades.	
1) La institución donde ingresas.....	49
2) La norma principal que regula la vida institucional.....	51
3) Cómo se conforma nuestra institución: La Facultad de Filosofía y Humanidades.....	56
 Mis notas.....	 64
 Tarjeta de Evaluación	 68

Palabras de bienvenida

Nos es grato aprovechar este medio para darles una calurosa bienvenida a la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. Bienvenida a las distintas carreras, bienvenida a compartir momentos con otros estudiantes, con docentes, investigadores, no-docentes, autoridades; a recorrer sus pasillos, habitar sus aulas. A disfrutar expansivamente de los espacios que nos rodean estudiando, realizando tareas, en conversación con compañeros y amigos.

Iniciar el camino de “estudiante universitario” significa una importante apuesta, no sólo en lo relativo al estudio. Significa una apuesta comprometida con la producción de conocimiento significativo, científico y socialmente relevante. Apuesta y compromiso, por tanto, con la sociedad de la que somos parte, aquella que nos da la posibilidad de llegar a este lugar al que lamentablemente y por condicionantes externos, muchos no acceden. La Facultad de Filosofía y Humanidades, creada en 1947, ha contribuido a lo largo de su más de medio siglo de historia a la formación académica y al desarrollo de la investigación en las ciencias humanas, sociales y las artes. Elegir ingresar a una carrera que se desarrolle en esta facultad implica por tanto, insertarse no sólo en el territorio de la propia disciplina, sino en un ámbito de circulación de múltiples saberes y prácticas. Estar dispuestos a relacionarse con pluralidad de áreas y campos de conocimiento y asumir una actitud de búsqueda y problematización crítica será por tanto, una clave de la formación por la que desde este momento optan y en la que, por supuesto, recibirán junto a la enseñanza, el apoyo y las orientaciones necesarias en cuestiones de su preocupación.

Ingresar a la Facultad significa también asumir la ciudadanía universitaria de manera activa, esto es incorporarse como protagonistas desde diferentes vías y formas de participación vinculadas a proyectos académicos, extensionistas, investigativos, así como a las instancias y acciones que el co-gobierno garantiza y posibilita.

Por otro lado, y atento el carácter público de nuestra universidad se trata de apostar diariamente a sostener y defender lo que esto significa. Es decir, constituirse como una institución social plural, que asume explícitamente los valores democráticos y propone formas de vinculación con el conocimiento acordes a necesidades y problemáticas de nuestra cultura y de nuestro tiempo. De allí, el particular sentido de apropiarse de ella, participar en y por ella, desde proyectos académicos, extensionistas, investigativos, así como sumándose a la vitalidad de los debates intelectuales y políticos que la vida universitaria propone.

Iniciar el trayecto no será quizás, para ustedes problemático, el desafío refiere a la permanencia y al progresivo avance en las carreras elegidas. Sepan que no están solos, que aquí nos encontramos para acompañarlos, ayudarlos, por cierto contando siempre con el compromiso imprescindible desde ustedes.

Con el deseo de un recorrido venturoso desde el ingreso a nuestra Facultad, les reiteramos la bienvenida y esperamos que aquí encuentren albergue a sus inquietudes y herramientas para elucidar los enigmas que en cada circunstancia procuren interpretar.

Dra. Gloria Edelstein

Decana
Facultad Filosofía y
Humanidades

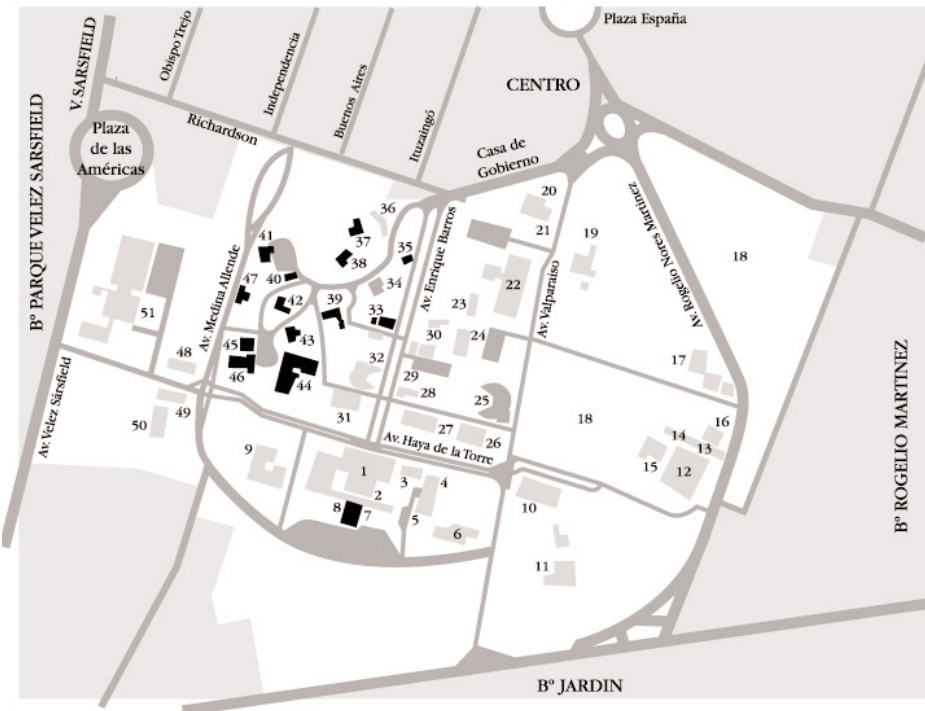
Mgter. Olga Silvia Ávila

Vice Decana
Facultad de Filosofía y
Humanidades

Espacios y lugares de la facultad

La Ciudad Universitaria es un amplio espacio donde se encuentran los edificios pertenecientes a las diversas Facultades, Escuelas y Áreas de servicio de la Universidad Nacional de Córdoba. En ella, la Facultad de Filosofía y Humanidades ocupa varios edificios llamados "pabellones". Seguramente, te resultará complejo orientarte los primeros días, por ello te recomendamos prestar atención a los carteles que identifican el nombre de cada uno de los espacios que tenés que recorrer y leer con atención el mapa que te ofrecemos.

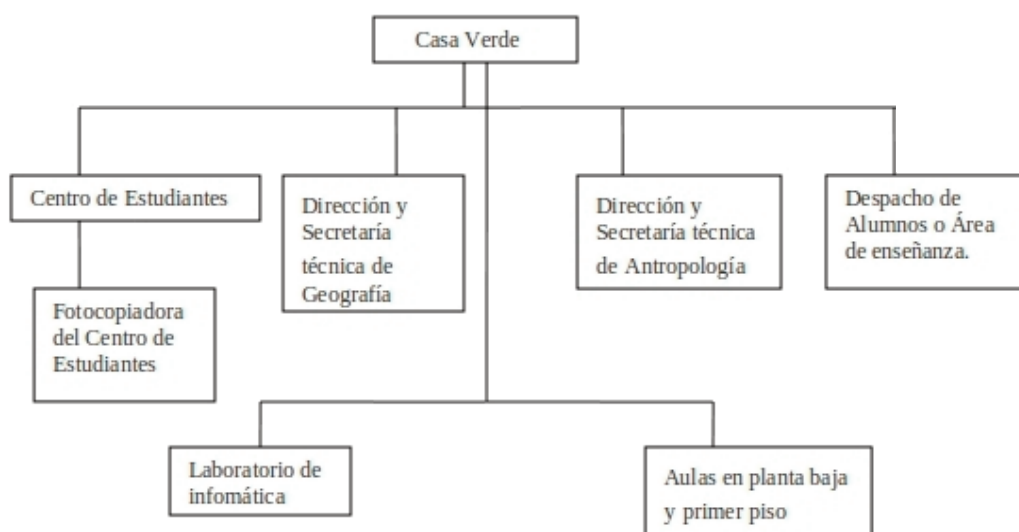
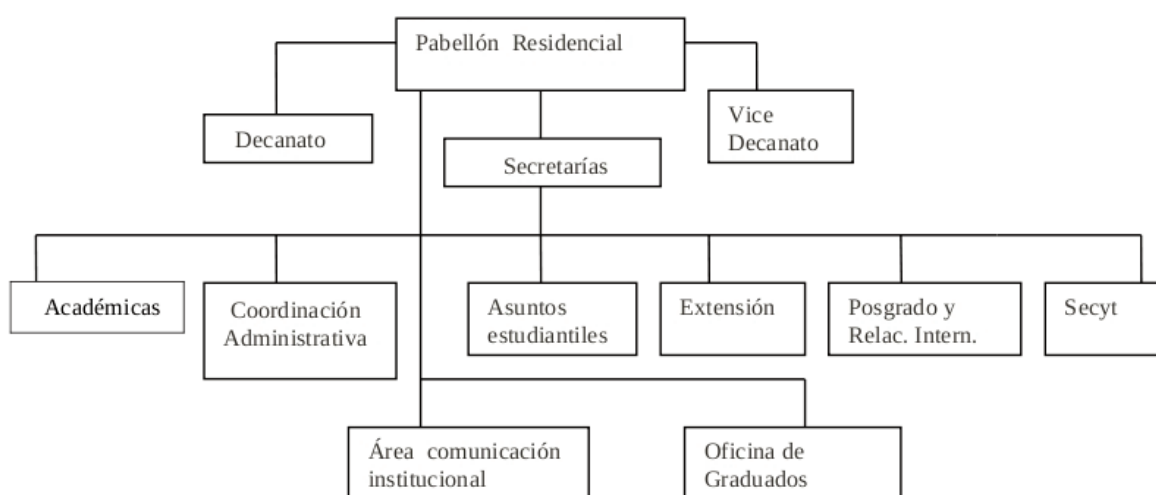
Ciudad Universitaria - Facultad de Filosofía y Humanidades

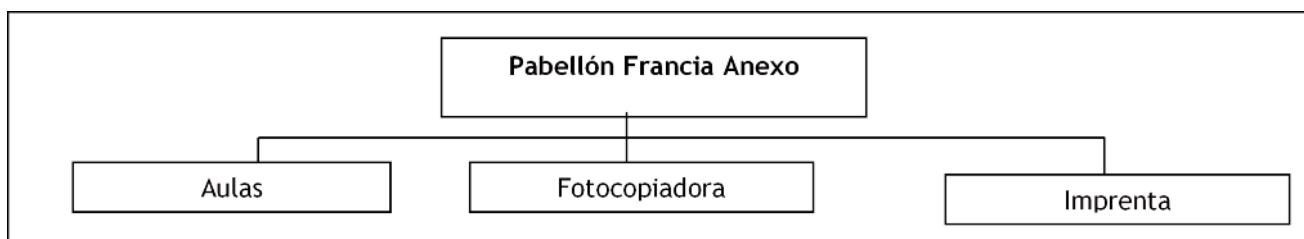
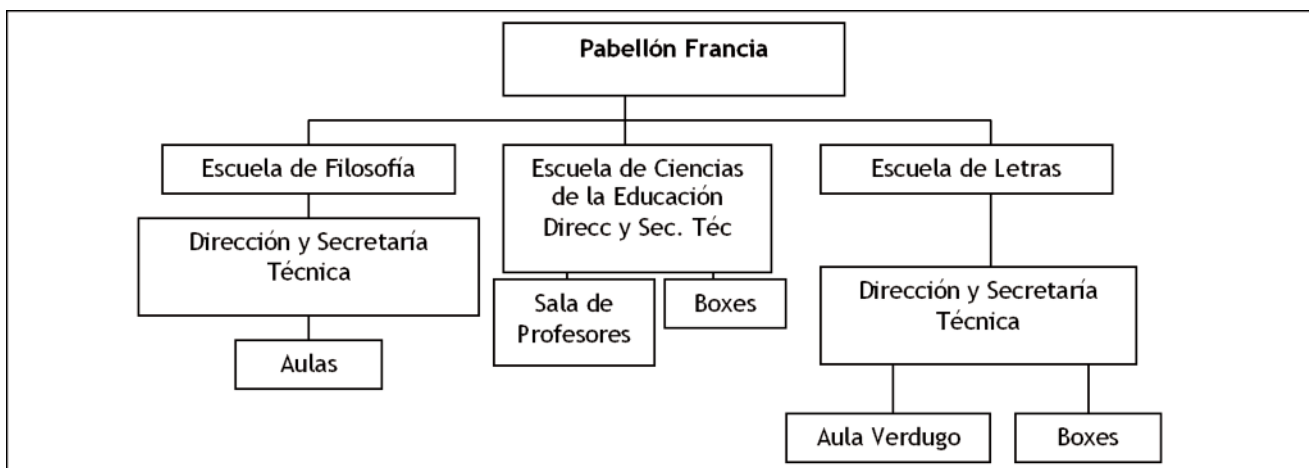
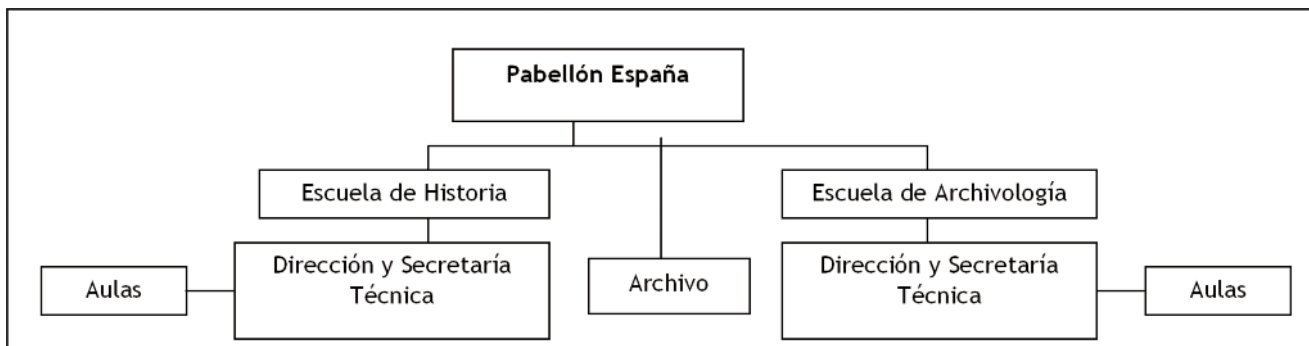


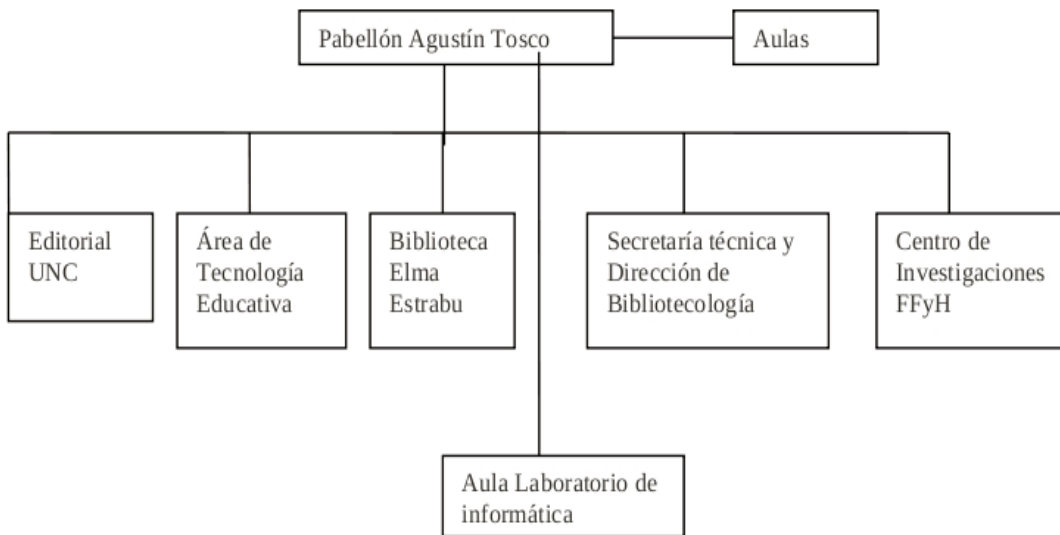
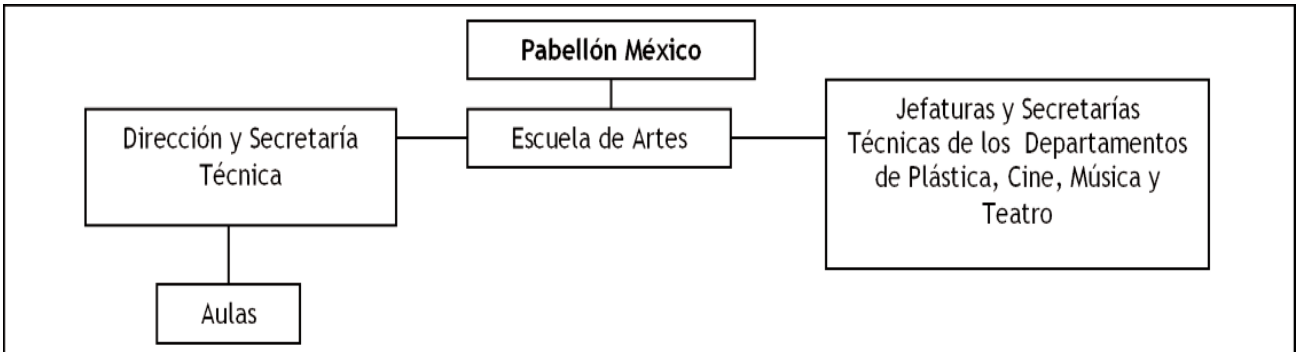
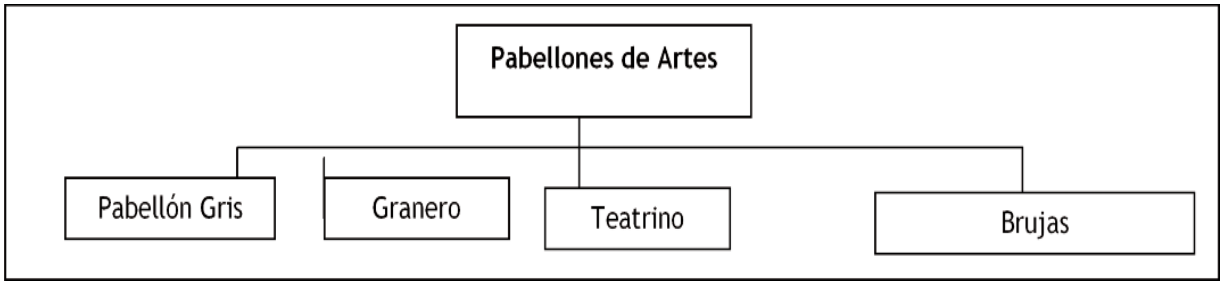
- | | | | | |
|----------------------------|----------------------------|-------------------------|--------------------------|---|
| 1. Pabellón Argentina | 7. Comedor Universitario | 13. Aulas Comunes "E" | 19. Dir. Educ. Física | 25. Aulas Comunes "D" |
| 2. Facultad de Odontología | 8. Sala Azul (Teatro, CDA) | 14. Locales Comerciales | 20. Esc. Cs. Información | 26. Esc. de Enfermería |
| 3. Centro Comercial | 9. Fac. de Arquitectura | 15. Aulas Comunes "C" | 21. Esc. Trabajo Social | 27. Inst. de Virología |
| 4. Clínica Odontológica | 10. DASPU | 16. Galpones Cs. Agrop. | 22. Fac. Cs. Económicas | 28. Esc. Gdos. de Medicina |
| 5. Dir. de Publicaciones | 11. Fac. Cs. Agropecuarias | 17. Club Paddle | 23. Centro Comercial | 29. Pabellón Perú |
| 6. Lab. de Hemoderivados | 12. Sec. de Planeamiento | 18. Area de Deportes | 24. Aulas Comunes "A" | 30. Aulas de Medicina |
| | | | | 31. Inst. de Biol. Celular |
| | | | | 32. Pabellón Chile |
| | | | | 33. Teatrino |
| | | | | 34. CIAL |
| | | | | 35. Pabellón Granero (Artes) |
| | | | | 36. Lago de los patos |
| | | | | 37. Pabellón de las Brujas (Artes) |
| | | | | 38. Pabellón España (Historia) |
| | | | | 39. Pabellón México (Desp. Alumnos Artes) |
| | | | | 40. Pabellón Gris (Artes) |
| | | | | 41. Pabellón Residencial (Decanato, Sec. As. Estudiantiles) |
| | | | | 42. Centro Comercial |
| | | | | 43. Casa Verde (Desp. Alumnos, Centro de Estudiantes) |
| | | | | 44. Pabellón Agustín Tosco y Aulas Comunes "B" |
| | | | | 45. Pabellón Francia (Filosofía, Letras, Cs. de la Educación) |
| | | | | 46. Pab. Francia Anexo (Cine, Filosofía) |
| | | | | 47. CePIA (Artes) |
| | | | | 48. Fac. Cs. Químicas |
| | | | | 49. Fac. Cs. Químicas |
| | | | | 50. FAMAF |
| | | | | 51. FCEFYN |
| | | | | 52. Fac. Psicología |

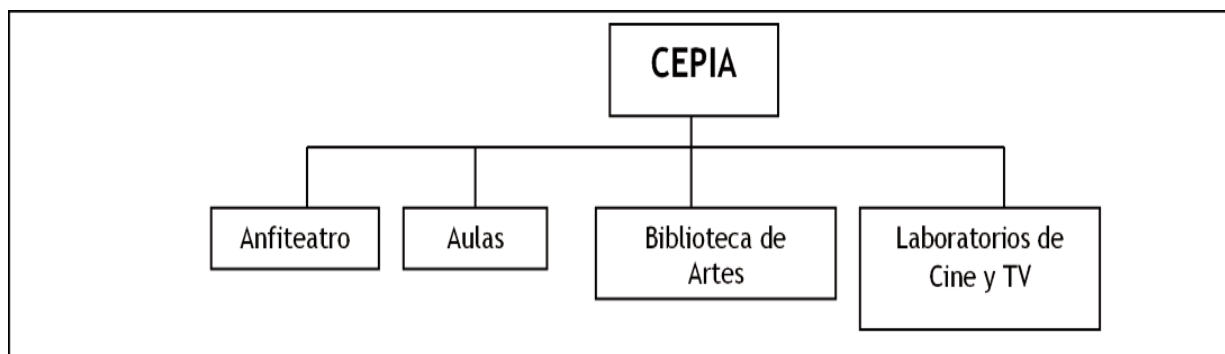
Es importante que sepas que la Facultad de Filosofía y Humanidades está compuesta por siete Escuelas: Artes, con sus cuatro Departamentos: Plástica, Cine y Tv, Música y Teatro; Archivología, Bibliotecología, Ciencias de la Educación, Filosofía, Historia y Letras, el Departamento de Geografía y una carrera que ha comenzado recientemente: la Licenciatura en Antropología. Cada una de ellas funciona en lugares distintos.

Esta forma particular de distribución del espacio, es diferente a la que había en la Escuela Media, y seguramente te va a ocasionar desorientación, pérdida de tiempo, por lo cual vas a necesitar paciencia para encontrar aulas, oficinas, etc. Por ello, te presentamos mapas y esquemas que sirvan para orientarte.









Contactos institucionales para que agendes.

Aquí te acercamos los modos de comunicarte con algunas de las secretarías, áreas, escuelas y departamentos de nuestra Facultad:

Pabellón Residencial:

- Secretaría Académica: 0351- 4334056. E mail: saca@ffyh.unc.edu.ar
- Secretaría de Asuntos Estudiantiles:0351- 4333060, inter 124. E mail:saefilo@ffyh.unc.edu.ar
- Secretaría de Extensión: 0351- 4333085 -E mail: extension@ffyh.unc.edu.ar
- Secretaría de Posgrado: 0351- 4334260 -E- mail: posfilo@ffyh.unc.edu.ar
- Secretaría de Ciencia y Técnica: 0351- 4333060 int 127 - Correo electrónico: secyt@ffyh.unc.edu.ar
- Comunicación Institucional 0351- 4333060 inter 110. E-mail: prensa@ffyh.unc.edu.ar
- Oficina de Graduados: 0351- 4333060 int 125. E - mail: graduados@ffyh.unc.edu.ar

Pabellón Casa Verde:

- Despacho de alumnos: 0351- 4334060, int. 30
- Secretaría Lic. Antropología: E mail

antropologia@ffyh.unc.edu.ar

- Secretaría y Dirección Dep. Geografía: 0351- 4333084 int. 34. E mail: geografia@ffyh.unc.edu.ar

- Centro de estudiantes: E mail info@cefyh.com.ar

Pabellón España:

- Secretaría y Dirección Esc. Archivología: 0351- 433 4447
E mail: esarchiv@ffyh.unc.edu.ar

- Secretaría y Dirección Esc. Historia: 0351-4334062
E mail: historia@ffyh.unc.edu.ar

Pabellón Francia:

- Secretaría y Dirección Esc. Letras: 0351- 4334111
E mail: esletras@ffyh.unc.edu.ar

- Secretaría y Dirección Esc. Filosofía: 0351- 4334059
E mail: esfilo@ffyh.unc.edu.ar

- Secretaría y Dirección Esc. Ciencias de la Educación:
0351- 4334073. E mail:csedu@ffyh.unc.edu.ar

Pabellón Méjico:

- Secretaría y Dirección Esc. de Artes: 0351- 4334080
E mail: esartes@ffyh.unc.edu.ar

- Despacho de alumnos: 0351- 4334079

- Secretaría y Jefatura Dep. Cine y Televisión: 0351-
4334195. Int. 32. E mail: cinetv@ffyh.unc.edu.ar

- Secretaría y Jefatura Dep. Música: 0351- 4334195. In.)
304. E mail: musica@ffyh.unc.edu.ar

- Secretaría y Jefatura Dep. Plástica: 0351- 4334195. Int.
33. E mail: plastica@ffyh.unc.edu.ar

- Secretaría y Jefatura Dep. Teatro: 0351- 4334195. Int 31.

E mail: depteatro@ffyh.unc.edu.ar

Pabellón Agustín Tosco:

- Editorial de la UNC: 0351462952. E mail: info@editorial.unc.edu.ar

- Centro de investigaciones Facultad Filosofía y Humanidades: 0351-4334061. E mail: tecnicaciffyh@gmail.com

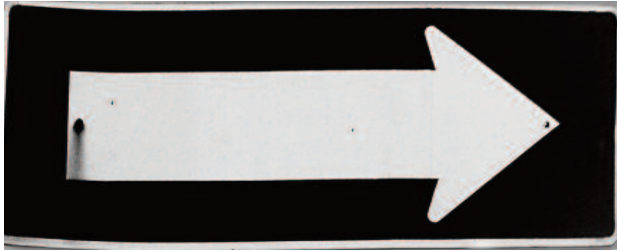
- Secretaría y Dirección Esc. Bibliotecología: 0351- 4334196
E mail: esbiblio@ffyh.unc.edu.ar

- Biblioteca Central Elma Kohlmeyer de Estrabou:0351-4334196. E mail:biblio@ffyh.unc.edu.ar

- Área de Tecnología Educativa: 0351 4334061. Int. 128.
E mail: ecnoedu@ffyh.unc.edu.ar /
ayudatecno@ffyh.unc.edu.ar

Pabellón Cepia:

- Secretaría y Dirección del Cepia: 0351- 4334110. E mail: cepia@ffyh.unc.edu.ar / comunicacioncepia@gmail.com



Capítulo 1:

Recorrido y agenda del ingresante

1. Pre inscripción Curso Nivelación 2011

17 de noviembre al 20 de diciembre de 2010, por internet

1.1 Presentación de la ficha que se completó por internet en el Despacho Alumnos de Casa Verde (horario de 10 a 12 y de 15 a 17:30 hs) o si te inscribís en carreras de Artes, el trámite lo completás en el Pabellón México (9 a 12 hs y de 14 a 17:30 hs). **También deberás presentar fotocopia de DNI.**

Si sos del interior y te inscribís en carreras de Artes podés enviar la ficha y la fotocopia del DNI con un familiar o por correo postal a Facultad de Filosofía. Pabellón Méjico. Curso de Nivelación. Estafeta postal N° 2. Ciudad Universitaria. UNC. Córdoba Si te inscribis en cualquiera de las carreras de Humanidades, la dirección postal es: Facultad de Filosofía. Pabellón Casa Verde. Curso de Nivelación. Estafeta postal N° 2. Ciudad Universitaria. UNC. Córdoba.

2. Asistencia a clases

Escuela	Inicio del curso	Lugar de inicio	Horarios y lugares de clases	Docente Coordinador/a	Finaliza
Antropología	Jueves 3 de febrero, 9 hs	Auditorio del Rectorado	Lun a juev turno mañana: 9 a 12 hs. Turno tarde: 18 a 21 hs. Aulas a confirmar	Dr. German Figueroa	11 de marzo
Archivología	Jueves 3 de febrero 18 hs	Aula 8 de Casa Verde	Lun. a juev. 17 a 21 hs. Aula 8 y 9. Casa Verde	Arch. Nelly Pérez	11 de marzo
Bibliote- cología	Jueves 3 de febrero 18 hs	Aula B de Pab. Agustín Tosco	Lun. a juev. 18 a 21 hs. Aulas A y B Pab. A. Tosco	Lic. Gabriela Cuozzo	11 de marzo
Ciencias de la Educación	Jueves 3 de febrero, 18 hs.	Aula 1 de Francia Anexo	Lun y miérc. 18 a 21 hs. Aula 1 Francia Anexo. Mart y juev. Aulas 3 y 4 Francia Anexo	Lic. Mariela Prado	11 de marzo
Geografía	Jueves 3 de febrero, 18 hs.	Aula 1 Casa Verde.	Lun y miérc. 18 a 21 hs. Aula 1 Casa Verde. Mart y juev. Aula 12 Casa Verde	Lic. Noemí Fratini	11 de marzo
Filosofía	Jueves 3 de febrero, 18 hs.	Aula 2 Fran- cia Anexo	Martes a juev. 18 a 21 hs Aulas 1, 5 y 6 Casa Verde. Miérc. y viern. Aula 2 Francia Anexo	Lic. Guadalupe Reinoso	11 de marzo
Historia	Jueves 3 de febrero, 18 hs.	Aula Magna Pabellón España	Horario de mañana y de tarde, de lunes a jueves. Aulas consultar en Secretaría	Prof. Gustavo Giordano	11 de marzo
Letras	Jueves 3 de febrero, 18 hs	Aula B1. Módulo B	Lunes a juev. 18 a 21 hs. Aulas B1, B9 y B10.	Lic. Guadalupe Erro	11 de marzo

Escuela de Artes

Departamento	Inicio del curso	Lugar de inicio	Horarios y lugares de clases	Docente Coordinador/a	Finaliza
Cine y TV	3 de enero en aula virtual. Jueves 3 de febrero. Presencial 18 a 21 hs.	Aula virtual Aula Auditorio del Rectorado	Lun y miérc 18 a 21hs Aula D5. Marts, juev y vierns, turno mañana 9 a 12 hs aula 1 y 2 Francia Anexo. Turno tarde 18 a 21 hs aula 1y 2 Francia Anexo.	Tec. Emilio Fuentes	11 de marzo
Teatro	Jueves 3 de febrero, 9 hs	Salón Azul, ex-Museo de Antropología	Lun. a viern. 9 a 13 hs.	Lic. Lilian Mendizabal	11 de marzo
Plástica	Jueves 3 de febrero, 9 hs	Pabellón Gris (De Monte)	Lun.a viern. 9 a 13 hs y tarde de 16 a 20 hs.	Lic. Liliana di Negro	11 de marzo
Música	1 y 2 de febrero, diagnóstico. Clases inician jueves 3 de febrero.	Aula Magna Pabellón México	Lun. a viern. de 8 a 13 hs	Lic. Alejandro Arias	11 de marzo

**Jornada Interescuela el lunes 8 de febrero a las 19 hs.
Para todos los ingresantes de la facultad.**

Jornada interdepartamental para los ingresantes de artes, el día 10 de febrero.

3. Condiciones para cursar

Las condiciones de cursado figuran en el Régimen de Alumnos. Entre ellas podés elegir cursar como:

Alumno Promocional: tendrás que aprobar 80% de los trabajos prácticos con calificaciones iguales o mayores de seis y un promedio de siete como mínimo; y aprobar el 100% de evaluaciones parciales con calificaciones iguales o mayores de seis y un promedio mínimo de siete. Las notas de prácticos y parciales no son promediabiles (Art. 10)

Alumno Regular: aprobar 80% de los trabajos prácticos con calificaciones iguales o mayores a cuatro y un promedio de cuatro como mínimo; y aprobar 80% de evaluaciones parciales con calificaciones iguales o mayores a cuatro y un promedio mínimo de cuatro. Las notas de prácticos y parciales **no son promediabiles** (Art. 20)

Alumno Libre: accederás a un examen de carácter escrito y en segunda instancia un examen oral, en ambos casos se contemplan aspectos teóricos y prácticos. Cuando el tribunal considere que la instancia escrita merece 8 (ocho) o más, podrá obviar la instancia oral (Art.-24)

En el caso de las carreras de Cine y TV y de Teatro no se contempla la posibilidad de cursar como alumno libre, por cuanto plantean un tipo de trabajo que requiere de una presencia continua, para cumplir con el proceso que corresponde.

Para que puedas rendir materias de Primer Año es indispensable que hayas regularizado o aprobado el Curso de Nivelación.

4. Examen Final

Alumno Promocional: el día y la hora del examen lo fija el Coordinador/a del Curso de Nivelación

Alumno regular: si cursaste como regular o adquiriste esta condición durante el cursado, podés rendir el Curso de Nivelación antes de inscribirte en materias de primer año. Es muy importante que recuerdes que la inscripción para examen se realiza 72 hs. hábiles antes de la fecha en el Despacho Alumnos de Casa Verde o en el Pabellón México, según corresponda.

Alumnos libres: Si elegiste esta condición, o la adquiriste durante el cursado, podés rendir en un *primer turno el día 16 de febrero de 2011 o en un segundo turno el día miércoles 16 de marzo de 2011*. No debes olvidar de inscribirte **tres días hábiles antes del examen en Casa Verde o Pabellón Méjico**, en los respectivos Despacho Alumnos

Una vez que hayas regularizado o aprobado el Curso de nivelación es **INDISPENSABLE QUE HAGAS FIRMAR LA TARJETA DE EVALUACIÓN, POR EL/IA DOCENTE RESPECTIVO, EN LAS FECHAS Y HORARIOS FIJADOS.**

5. Matriculación en primer año

Para inscribirte en materias de Primer año tenés que dirigirte a Despacho Alumnos (Casa Verde o en Pabellón México) desde el 14 al 25 de marzo de 2011.

Recordá que al **matricularte en materias de primer año, tenés que inscribirte en “Año académico” y en las ma-**

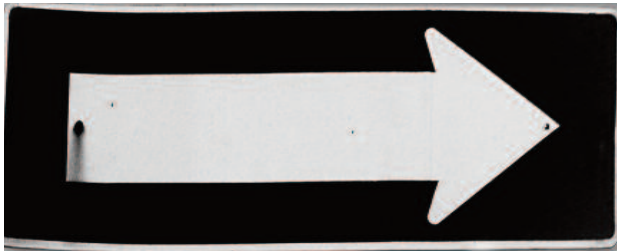
terias que vas a cursar.

El último plazo para presentar la CERTIFICACIÓN PROVISORIA O DEFINITIVA DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS de Nivel Medio es el 30 de abril del 2011.

Caso contrario perderás toda tu actuación académica y, por lo tanto, tu condición de alumno universitario.

6. Inicio de clases de primer año

Las clases de primer año comienzan el **lunes 14 de marzo** en los horarios y lugares fijados, que figurarán en la Secretaría Técnica de la Escuela a la que pertenecés.



Capítulo 2:
Estudiar en la
Universidad

La importancia de la elección

Al elegir estudiar una carrera universitaria, quizás, hayas tenido en cuenta las orientaciones que recibiste en la escuela secundaria, las conversaciones que tuviste con amigos que ya son estudiantes universitarios, los consejos de tu familia; también habrás pensado una y mil veces, qué es lo que más te gusta, lo que más te interesa con relación a las humanidades o a las artes. Quizá te hayas imaginado escribiendo, tocando un instrumento, estudiando y defendiendo los espacios urbanos y rurales, recopilando documentos e información para conocer procesos históricos, pintando, asesorando en una institución educativa, investigando en diferentes áreas del conocimiento. Tal vez ya has intentado cursar otra/s carrera/s y la/s abandonaste o tal vez, decidiste retomar estudios después de muchos años de no hacerlo, porque te tomaste (o te tomaron) tiempos para otras cosas (hogar, trabajo, familia, etc). En estos momentos miles de preguntas, inseguridades y dudas posiblemente te asalten y temas “equivocarte” otra vez, o te resulte difícil pensarte ejerciendo una profesión que te ha costado definir o iniciar.

Al elegir, entonces, en medio de preguntas y expectativas, has dejado de lado otras alternativas para tu futuro y has hecho una apuesta. Esta apuesta requiere de tus ganas, de tu entusiasmo, de tu constancia, de tu interés en crecer, en realizarte como ser humano, como profesional, como ciudadano.

El sentido del estudio

Desde tu experiencia como alumno, ya sabés que una de las actividades centrales que define el rol de estudiante es, justamente, estudiar. Sin embargo, cada nivel educativo aborda esa tarea con exigencias y modalidades diferentes.

¿Qué significa estudiar en carreras de nivel superior? Por una parte, implica enfrentar un volumen de material bibliográfico mayor y un ritmo de lectura más intenso y sostenido. Además, los textos de estudio universitarios tienen un nivel de complejidad y abstracción mayor que, por ejemplo, los manuales escolares o artículos periodísticos. De este modo, estudiar en la universidad significa poder comprender mejor algún aspecto de la realidad a través de lecturas detenidas, minuciosas de material especializado,

libros, revistas, documentos, investigaciones. Estudiar, significa aproximarnos a una realidad que hasta el momento se presentaba distante, desconocida. Estudiar es también apropiarnos de esa realidad a través de los textos que se producen acerca de ella, con una actitud de búsqueda, de indagación, de interés por conocer, descubrir. Estudiar es relacionar los conocimientos que aquellos textos presentan con la información que manejamos para ampliarla y transformarla. El estudiar es así un acto complejo, ya que como dice Paulo Freire, se trata de crear y recrear ideas, no solamente de consumirlas.

Para dar cuenta de este proceso, es preciso tener en cuenta que al estudiar necesitamos concentración, recuperar conocimientos previos, tener disposición para leer y entender. No se trata, solamente, de subrayar ideas principales y secundarias. Se trata de poder organizar y comunicar la información de diferentes maneras: esquemas, síntesis, comentarios, preguntas y reflexiones. Al estudiar, procedemos con cierta autonomía cuando nos apropiamos de la información y la reorganizamos ampliando, profundizando, cuestionando nuestros conocimientos y eligiendo, según las asignaturas formas y vocabularios específicos para presentarlos.

Al estudiar, entonces, te comprometes como sujeto activo que moviliza sus pensamientos, sus ideas, palabras, sus sentimientos para comprender mejor el mundo de las letras, las artes, la geografía, la historia, la antropología, las ciencias de la educación, la archivología, la bibliotecología, la filosofía, entre otros.

Estudiar en una Universidad Pública

Otro elemento importante en la decisión que has tomado es elegir estudiar en una universidad pública. ¿Qué significa estudiar en una universidad pública? Lo público hace referencia a por lo menos tres aspectos que atraviesan la identidad de esta institución. Por un lado, la posibilidad de acceder a un espacio que nos pertenece a todos como ciudadanos de un país democrático, un espacio común sostenido por los impuestos que pagamos al Estado. Por otro, lo público hace mención a lo que se produce en ella:

conocimientos técnicos, saberes, producciones y crea-

ciones artísticas que pertenecen a la sociedad, donde convergen diversas carreras, diferentes modos de analizar la realidad y transformarla. Y por último, las condiciones de producción de esos conocimientos se dan en un marco de libertad, de autonomía, donde la pluralidad de ideas y posiciones frente al mundo y frente a la vida se explicitan con los límites de una convivencia democrática.

Los conocimientos que circulan y se producen o crean en la universidad pública se construyen por medio del estudio, el trabajo constante, el debate, el intercambio, la crítica y se aplican, se transfieren, se utilizan, se difunden para aportar a una vida más saludable en una sociedad compleja y problemática en sus diferentes ámbitos.

Es por esto que tu elección es muy importante: estudiar en una universidad pública significa asumir, responsablemente, un compromiso social. Es una responsabilidad, porque los/as ciudadanos/as aportan para el sostenimiento de las instituciones educativas públicas y en ese sentido, colaboran para que puedas estudiar y lograr un título académico para tu desempeño en diversos ámbitos de la sociedad. Por lo tanto, estudiar en una universidad pública, es también, un compromiso social en cuanto se espera que tus conocimientos, tus ideas, tus habilidades, tus competencias, tus prácticas aporten al mejor funcionamiento de dicha sociedad. Por ello requiere de vos una actitud positiva frente al estudio, frente a la institución que te acoge. Se espera de tu esfuerzo, dedicación y, sobre todo, de tus ganas de aportar individual y colectivamente para la construcción del espacio social donde te insertes.

Jornada Interescuelas sobre Derechos Humanos

En el marco de la Iniciación a la vida universitaria, el equipo de Coordinación General del Curso de Nivelación, a cargo de Graciela Biber, ha organizado por cinco años consecutivos las **Jornadas Intercuelas** donde se abordan temáticas de interés para los ingresantes de todas las carreras de la Facultad. En las últimas dos ediciones, el tema elegido ha sido Derechos Humanos, discutido desde diferentes áreas, perspectivas y problemáticas a través de diversos paneles integrados por docentes, egresados y especialistas invitados.

Los paneles abordan la temática desde una mirada actual y plural, poniendo en discusión temas como los derechos políticos y sociales, como así también el derecho a la salud, el derecho ambiental, el derecho a la información y la nueva ley de medios. La modalidad de las Jornadas busca promover la construcción de un espacio común donde los ingresantes a las diferentes carreras puedan experimentar, intervenir y compartir un espacio de discusión.

Los ingresantes participantes han destacado la importancia que tiene el hecho de que la Universidad genere un espacio para el debate sobre estos temas de actualidad desde una mirada amplia y constructiva valorando la presencia de panelistas procedentes de diferentes formaciones, de docentes de distintas unidades académicas y organizaciones sociales. Pero además, estas Jornadas rompen con el prejuicio de que la Universidad reduce sus funciones a la mera transmisión del conocimiento académico específico de cada carrera. Por el contrario, impulsan una vivencia de la Universidad como espacio de construcción de una mirada reflexiva sobre cuestiones actuales donde los ingresantes participan activamente en la construcción colectiva del conocimiento.

Es por esto que resulta fundamental para nosotros contar con tu participación en las Terceras Jornadas Interescuelas. Los esperamos.

Fuente: <http://www.ffyh.unc.edu.ar/boletin/ingresantes-ddhh.html>

Sugerencia de propuesta de trabajo para las terceras Jornadas Interescuelas [actividad optativa]:

1. Formar grupos cuyos integrantes asistan a paneles diferentes.
2. Tomar apuntes de lo expuesto y debatido en el panel al que asistan.
3. El grupo se reúne y sistematiza los apuntes individuales en un texto escrito en forma grupal, que sintetice lo relevado, indicando: ¿cuáles son los planteos que se han realizado en los diferentes paneles sobre la relación entre derechos humanos – universidad – comunidad?, ¿qué ideas comunes atravesaron los diversos paneles?
4. Agregar a esa síntesis un comentario de la actividad:

¿Qué aspectos les han resultado más interesantes y significativos?, ¿se cumplieron sus expectativas?, ¿conocían todas las temáticas sobre las cuales se debatió?, ¿qué reflexiones pueden hacer en torno a: la relación universidad-comunidad; b. las vinculaciones entre distintas disciplinas en el marco del conocimiento de las ciencias sociales y humanas; c. la interacción con estudiantes y docentes de otras carreras; d. la inserción de egresados en diferentes ámbitos laborales?

5. Puesta en común de lo trabajado en cada grupo. Debate final.

Curso de Nivelación 2011: un acuerdo inicial

En la Universidad Nacional de Córdoba, el **Curso de Nivelación** es la primera etapa de los estudios universitarios. Sin embargo, como la Universidad está compuesta por 12 Facultades (llamadas también Unidades Académicas), cada una de ellas eligió la manera de presentarlo a quienes aspiran a ingresar a los estudios de Nivel Superior Universitario. En el 2006, el órgano máximo de gobierno de la Universidad, el Consejo Superior, estableció algunas pautas comunes para el ingreso a todas las unidades académicas, pero a la vez, cada unidad académica organizó el Curso de Nivelación de acuerdo a sus especificidades.

En el caso de la Facultad de Filosofía y Humanidades los docentes a cargo del Curso de Nivelación de las Escuelas y Departamentos han organizado especialmente éste para:

- Brindarte información acerca de la institución que te recibe, de su organización, su vida cotidiana, sus demandas y sus ofrecimientos;
- Informarte acerca de los requerimientos institucionales sobre tu desempeño como estudiante universitario;
- Presentarte temas, autores, corrientes, características y demandas de estudio respecto a la carrera elegida.

Pero, para dar cuenta de estos propósitos es necesario un **acuerdo mutuo**.

Los docentes, por su parte, te ofrecerán:

- La organización de actividades interescurriculares donde se aborden temáticas de interés para los ingresantes de todas las carreras de la Facultad,

- La selección de contenidos y bibliografía según los temas elegidos y considerándote a vos, como protagonista activo del proceso de aprendizaje;
- La presentación de clases para brindarte información sobre temas y autores elegidos
- La organización de actividades, para orientar tu proceso de estudio;
- La dedicación de tiempos destinados a aclarar tus dudas, atender tus consultas, orientarte en la superación de tus dificultades.

A los docentes del Curso de Nivelación les interesa que la propuesta que te ofrecen resulte para vos:

- **Interesante** con relación a la carrera elegida;
- **Significativa** para tu desempeño exitoso como estudiante universitario;
- **Integradora** de temas teóricos con situaciones prácticas.

A la vez, en este compromiso mutuo, los docentes requieren de vos que:

- Valores el privilegio de poder acceder hoy, a una institución pública de Nivel Superior Universitario;
- Reconozcas la importancia de elegir y cursar una carrera universitaria;
- Comprendas que el **estudio en la universidad** requiere de:
 - a) manejo de **vocabulario específico**, acorde con la carrera elegida;
 - b) **organización de tus tiempos** para asistir a clases, para estudiar, para cumplir con los trabajos que te soliciten en los plazos establecidos;
 - c) **planteo de dudas y dificultades** al docente a cargo de tu grupo, para que no se entorpezca tu proceso de aprendizaje;
 - d) **lectura comprensiva** de autores, orientándote con las guías que prepararon especialmente los docentes, ya que no es lo mismo leer e interpretar un texto de Historia que uno de Música, por ejemplo;

e) revisión de tus errores y búsqueda de alternativas para superarlos, recurriendo si es necesario a los docentes o a tus compañeros;

f) elección de los mejores espacios y tiempos para tu estudio;

g) evaluación de manera constante de tus logros, tus dificultades, de tus expectativas.

En síntesis, esperamos que seas un **estudiante activo, crítico, participativo** y que te incorpores de manera constructiva a la vida de nuestra Facultad.

1. Los contenidos

Para dar cuenta de los tres objetivos fundamentales del Curso de Nivelación 2011: Iniciación en la vida universitaria; Introducción al conocimiento de la carrera y Afianzamiento de las capacidades de lectura y escritura, se proponen los siguientes contenidos mínimos:

- Iniciación en la vida universitaria

La historia y la organización de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Filosofía y Humanidades;- sus dependencias y los servicios que brinda;- los distintos espacios físicos y la actividad que en ellos se desarrolla;- las regulaciones sobre la actividad de los estudiantes, sus derechos y obligaciones;- la actividad estudiantil y los espacios de participación.

Esta temática se implementa a través de varias actividades acerca de la vida universitaria:

- Jornada de bienvenida con autoridades de la Facultad;
- Clases teórico prácticas
- **Jornada Interescuela sobre Derechos Humanos**
- Actividades culturales a cargo del Centro de Estudiantes

La **Jornada Interescuela** implica un trabajo integrador entre docentes, egresados e ingresantes de todas las carreras. Se organiza con los siguientes objetivos:

- Analizar y debatir los Derechos Humanos desde distintas perspectivas;

- Valorar saberes, experiencias y prácticas de especialistas, profesionales y egresados universitarios, que con-

tribuyen a construir y difundir conocimientos sobre los Derechos Humanos. Dicha Jornada se realizará el martes **8 de febrero de 2011** en las aulas y espacios destinados especialmente.

Por su parte, los cuatro Departamentos de la Escuela de Artes realizarán una **Jornada Interdepartamental**, como encuentro entre ingesantes de Cine, Plástica, Teatro y Música, a realizarse el **10 de febrero de 2011**.

Se complementa el desarrollo de la temática Iniciación a la vida universitaria con:

a) Orientaciones administrativas y pedagógicas para el desarrollo del Curso de Nivelación y el cursado de la carrera.

Se presentan como:

-Información para agendar: en este ítem encontrarás los datos necesarios de fechas , lugares, docentes a cargo de cada Curso de Nivelación. Podés encontrarla en el primer capítulo de este cuadernillo.

-Régimen de alumnos: Esta reglamentación comprende un conjunto de normas que debés conocer y que te servirán para saber tus derechos y obligaciones como alumno universitario. Te recomendamos leerla atentamente en página nº 41.

- Introducción al conocimiento de la carrera

Análisis del plan de estudios, sus objetivos, y las áreas que lo integran; el sentido de la carrera; - una aproximación al conocimientos de la actividad de los graduados de la carrera en distintos ámbitos; - presentación y contacto con docentes de la carrera, especialmente, las demandas de estudio de las materias en el primer año.

- Afianzamiento de las capacidades de lectura y escritura, en particular las que se demandan al estudiante de primer año.

Reconocimiento de textos académicos de diversos tipo y de las formas de lectura de esos texto, según la carrera.

En el caso de las carreras relacionadas con las Artes, se desarrollarán además aspectos referidos a los lenguajes específicos de cada especialidad artística, trabajando sobre el análisis de las prácticas cuyo dominio es necesario para abordar lo que se espera del estudiante en los primeros años

de la carrera.

A través de este núcleo temático se abordan los siguientes aspectos:

-Una primera mirada sobre los contenidos principales de cada carrera, campos de conocimiento que intervienen, enfoques, etc;

-Una presentación del plan de estudio, asignaturas que lo componen, sistemas de correlatividades, orientaciones, etc;

-Algunas características de la Escuela/Departamento en la que ingresás;

-Orientaciones para estudiar en cada área de conocimiento;

-Contacto con algunos profesionales que te permitan reconocer el amplio espectro de las prácticas profesionales.

El material bibliográfico y las clases servirán para desarrollar los aspectos mencionados.

2. Los materiales

I- Presentación institucional: corresponde al presente cuadernillo de lectura y trabajo.

II- Material de estudio, integrado por:

-Compendio bibliográfico: contiene la bibliografía seleccionada por el equipo docente.

-Módulo Introductorio: consta de orientaciones para el estudio de contenidos específicos de las carreras correspondientes. En muchos casos, se organizan estas orientaciones como actividades propuestas para colaborar en tus procesos de interpretación de los textos. Por ello, es importante que:

- resuelvas las actividades durante tu estudio;
- asistas a clases con las lecturas realizadas;
- plantees tus dudas.

La realización de estas actividades te permitirá conocer como avanzás en tu proceso de estudio, desde las dificultades que enfrentás a los logros que vas obteniendo en el trabajo con los contenidos.

3. Las clases

El Curso de Nivelación está organizado en clases teórico prácticas, que se realizan diariamente, desde el **miércoles 3 de febrero al 11 de marzo de 2011**. Cada Escuela y Departamento han establecido los horarios correspondientes.

Las clases podrán presentarse como clases expositivas, paneles, discusiones en grupos, trabajos prácticos (de representación, de ejecución, de producción, de puesta en común, etc.), de evaluación escrita y/u oral. En todos los casos, estos espacios estarán a cargo de los docentes especialmente asignados al Curso de Nivelación.

En cada una de las instancias presenciales, es muy importante tu participación a través del estudio de los materiales y del planteo de tus dudas acerca de los contenidos, bibliografía y actividades que los docentes plantean.

Las condiciones de asistencia a las clases varían según hayas elegido cursar como alumno Promocional o como alumno Regular. Si has elegido la opción de alumno libre, es muy importante que aproveches los espacios y **horarios de consulta** que fija cada docente responsable del Curso para ordenarte en tus estudios.

En todos los casos, te recomendamos la lectura del Régimen de Alumnos que figura en página 41 para que te informes de tus derechos y obligaciones.

4. Espacio virtual para interacciones

La Facultad cuenta con un Campus Virtual, es decir un espacio en Internet que permite el trabajo en aulas virtuales, a partir de la incorporación y uso de los nuevos medios de comunicación .

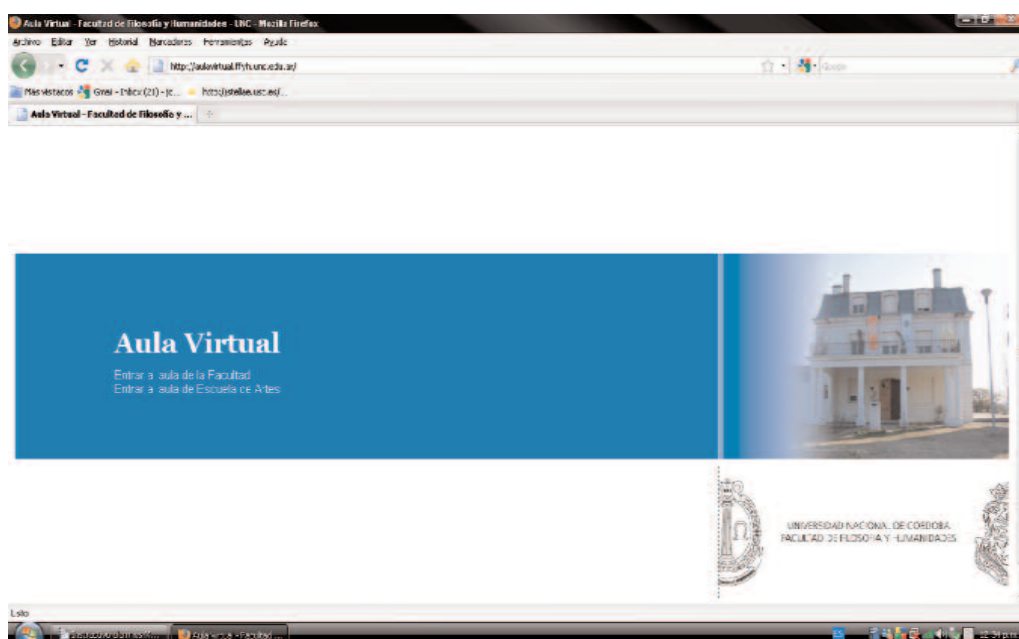
Las **Aulas Virtuales**, son el medio en Internet por el cual los estudiantes y docentes se encuentran para trabajar en acciones que favorezcan el aprendizaje. Deben favorecer la interactividad y comunicación más allá de las clases presenciales. Es de este modo como los alumnos y profesores pueden acceder a materiales de clases, publicaciones, cronogramas y espacios de comunicación; desde cualquier computadora conectada a Internet, sin importar la distancia a la que se encuentren ni el momento que decida para conectarse.

Por medio de estas aulas virtuales podrás:

- Encontrarte con tus compañeros y compartir tus experiencias.
- Acercar, a los profesores, tus dudas, inquietudes, comentarios.
- Buscar información complementaria sobre los temas del curso de nivelación.
- Participar en foros de debate sobre los temas centrales del curso.
- Enterarte de las últimas novedades en el funcionamiento del curso.

Pasos para ingresar a las aulas virtuales de las carreras de Antropología, Archivología, Bibliotecología, Ciencias de la Educación, Filosofía, Geografía, Historia y Letras:

1. El primer paso es buscar en Internet la siguiente dirección : **<http://aulavirtual.ffyh.unc.edu.ar>**



Una vez allí, clicar en la opción “Entrar al aula de la Facultad”.

2. Cuando hayas pasado a la siguiente pantalla, encon-

trarás el listado de categorías en las que se dividen los cursos dentro del Campus Virtual. Allí, deberás clicar sobre la categoría a la que deseas acceder. En tu caso: **Cursos de nivelación**.

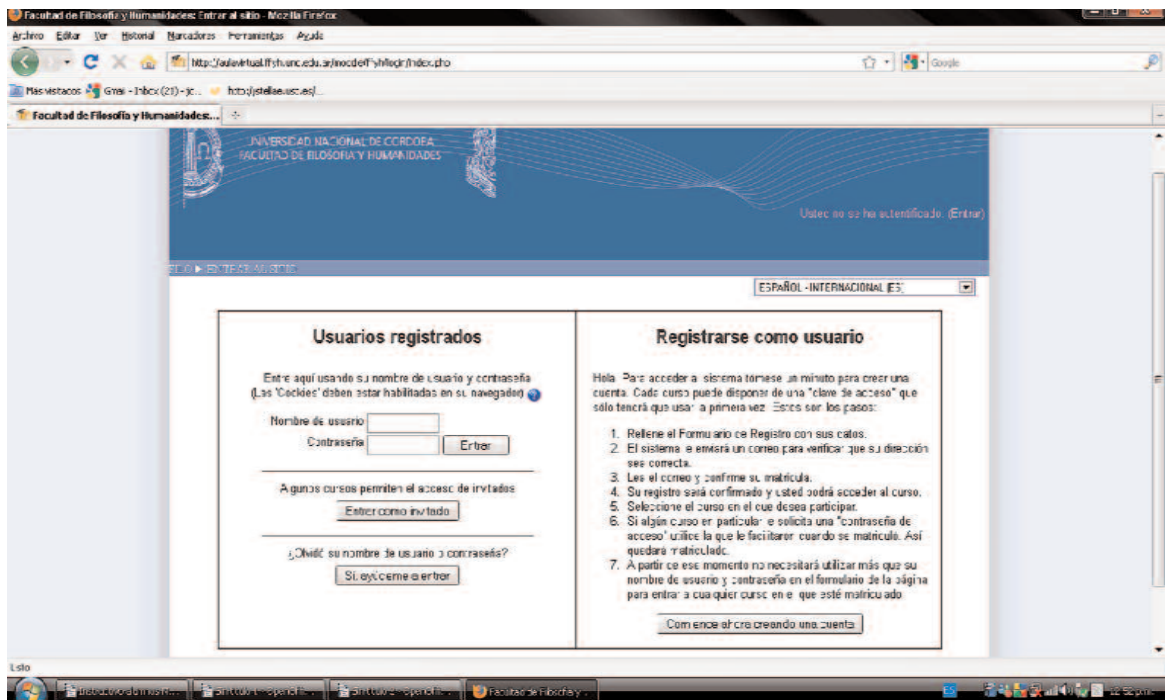


3. Luego, encontrarás las aulas virtuales de los Cursos de Nivelación 2011 que las diferentes Escuelas y Departamentos han abierto para que puedan trabajar. Allí deberás clicar sobre el nombre del espacio al cual querés ingresar. En la pantalla que encontrarás a continuación, deberás clicar sobre el nombre del curso al cual desea inscribirte.

4. Para poder continuar el recorrido virtual y hacer ingreso efectivo en el curso deseado, el sistema te pedirá un **usuario** y una **clave de acceso**. Esta información garantiza la confidencialidad de las interacciones que se realicen en este espacio.

En la pantalla que ofrece el sistema observarás dos columnas. En la **derecha** deberás **Registrarse como alumno** completando con tus datos personales la **solicitud de alta**. A la columna restante la utilizarás para ingresar cuando ya te encuentres registrado.

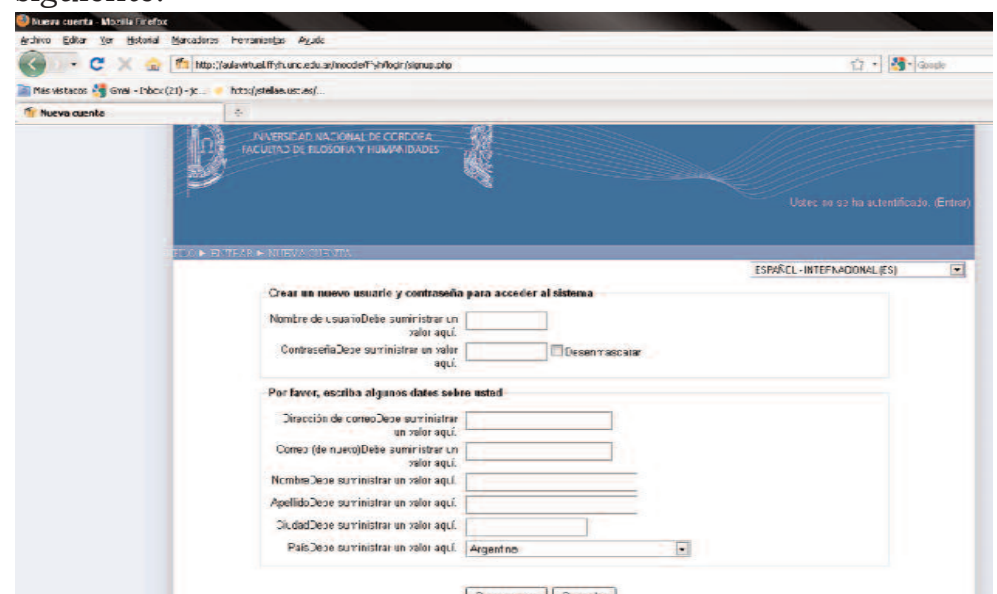
A continuación, te acercamos una imagen de la pantalla que hallarás:



Al hacer clic en **solicitud de alta** te aparecerá una pantalla en la cual debes asignarte el nombre de usuario que quieras tener y la contraseña (de la misma forma que cuando generaste tus cuentas de correo electrónico).

Te sugerimos que para mayor seguridad y control utilices como nombres de usuarios sus números de documento, sin espacios ni puntos. La contraseña debe tener 6 caracteres y, entre ellos, un número.

5. Cuando el sistema te solicite la dirección de correo electrónico, deberás escribirla (una por casillero) dos veces para confirmarla. Recuerda que la dirección de correo es personal. Al finalizar la solicitud de inscripción debes clicar en **crear cuenta**. La pantalla que encontrarás será como la siguiente:



6. A continuación, el sistema te enviará un mail a tu correo personal confirmando la inscripción.

Verifiquen si el usuario y clave que confirmó el sistema son los que te asignaste. Si tenés hot mail, no dejes de revisar tu correo no deseado, porque muchas veces el mail de confirmación suele llegar a ese espacio.

7. Una vez hecho esto debes **volver a ingresar al aula virtual**, repitiendo los pasos **1, 2 y 3**, antes señalados.

Al hacer clic en el curso al que deseas ingresar (Nivelación 2011) aparecerá nuevamente la pantalla que te solicitará el usuario y clave de acceso. Como ya te has registrado en el sistema, ahora solo deberás ingresar tus datos en la **columna izquierda** de la pantalla que se titula: **Alumnos inscriptos**.

8. Ya dentro del aula deseada el sistema te preguntará si desean inscribirte en este curso. Deberás contestar "**Si**" y ya estarás habilitados como integrantes del mismo.

En caso de dudas o consultas comunicarse a la siguiente dirección de correos: **ayudatecno@ffyh.unc.edu.ar**

Los alumnos de carreras de ARTES, para entrar al campus virtual, deben ingresar en:

<http://aulavirtual.ffyh.unc.edu.ar>

Luego, acceder a la opción Entrar en el aula de la ESCUELA DE ARTES y clicar en el curso que deseen. Para generar las cuentas de usuario, deben realizar el mismo procedimiento que relatamos en párrafos anteriores.

En el caso de los ESTUDIANTES DE CINE se realiza un trabajo virtual durante el mes de enero, para lo cual se recomienda leer atentamente el Instructivo para Uso del Aula Virtual. Ellos, podrán contactarse, por inconvenientes o dudas al siguiente mail: **emiliofuentes1@gmail.com**

5. Evaluación

La evaluación es una instancia muy importante en todo proceso de enseñanza y aprendizaje, tanto para los docentes como para los estudiantes, por cuanto la información que a partir de ella se recoge te sirve para saber cuáles son tus logros y tus obstáculos y a los docentes nos permite reconocer cómo se desarrolla la propuesta de enseñanza ofrecida. La evaluación en el Curso de Nivelación se realiza diariamente a partir de la consideración de tu desempeño, a través de tu compromiso con el estudio, con la resolución de las actividades programadas y tu participación en clases teóricas y prácticas. Formalmente, durante y al finalizar el Curso de Nivelación, cada alumno es evaluado de acuerdo a la reglamentación vigente: el Régimen de Alumnos. Dicha reglamentación la podés consultar en www.ffyh.unc.edu.ar

Cada Escuela/Departamento fija diversas modalidades de evaluación: trabajos escritos, orales, prácticos, producciones plásticas, musicales, representaciones, según lo específico de cada carrera. En todos los casos el equipo docente que elabora las evaluaciones deberá especificarte los criterios que se tendrán en cuenta, para que sepas lo que se espera de vos.

Por ejemplo, algunos criterios de evaluación pueden ser:

- manejo correcto de la información,
- expresión clara y coherente,
- adecuación a lo solicitado,
- integración de aspectos teóricos y prácticos,
- utilización pertinente de conceptos,
- presentación adecuada del trabajo solicitado,
- entrega del mismo en los plazos establecidos.

En el caso de los Departamentos de Artes, además de los criterios mencionados, se consideran otros vinculados específicamente con las competencias y habilidades requeridas para la representación teatral, la audiopercepción en música, la expresión plástica y el dibujo y la producción en equipo en cine.

Tu participación y asistencia a clases, así como los resultados de las evaluaciones determinarán tu condición de alumno: regular, promocional o libre. En todos los casos deberás rendir un examen final, (ante tribunal o como coloquio), el que terminará de definir tu condición de ingresante a la carrera que hayas elegido de esta Facultad.

6. Régimen de alumnos

A continuación, incluimos una reglamentación que fue elaborada para atender situaciones que en diversas instancias de tu recorrido como estudiante de la Facultad se te pueden presentar: el **Régimen de Alumnos**.

Te recomendamos leerlo con atención y resolver las siguientes situaciones:

a) Has regularizado o aprobado el Curso de Nivelación. Para cursar el primer año de la carrera elegida, debes cumplir con el trámite de matriculación. El **Régimen de Alumnos** en los artículos 3, 4, 5 y 6 te dice qué hacer, ¿dónde averiguás fechas y requisitos para la matriculación, ¿por qué es indispensable que te matricules?

b) En estos momentos estás cursando en condición de alumno regular o promocional el Curso de Nivelación, para lo cual debés cumplir con ciertos requisitos. El Régimen de Alumnos establece las condiciones de las diferentes modalidades de cursado. Te proponemos que hagas un cuadro comparativo con las exigencias de cada modalidad de cursado, para que puedas elegir mejor en qué condición cursarás cada materia (Art. 9° a 25°).

c) Si te interesa alguna materia que pertenece a otra Escuela o Facultad, podés cursarla como Alumno Vocacional, ¿qué requisitos deberás reunir?

d) En la mayoría de las carreras existen materias correlativas, por lo cual debés tener ciertos cuidados al querer rendir por ejemplo Dibujo II cuando aún no aprobaste Dibujo I. ¿Qué advertencias plantea el **Régimen de Alumnos** respecto a correlatividades? ¿Qué consecuencias habrá si no respetas el régimen de correlatividades que fija el Plan de Estudio de tu carrera?

e) El **Régimen de Alumnos** fija un número de materias que podés cursar por año, ¿cuántas son? y ¿cuántas podés rendir?

f) ¿Quién fija las fechas de exámenes en cada Escuela y qué atención debés prestar a la fecha de inscripción para los mismos?

g) En los art. 49° al 52° se fijan algunos criterios para rendir exámenes, ¿cuáles son?

h) En el art. 54° se hace un señalamiento muy importante respecto a la finalización de estudios de nivel medio, ¿cuál es?

**ANEXO "A" DE LA RESOLUCION DECANAL N° 593/02
TEXTO ORDENADO**

RESOLUCION N° 363/99 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
(Modificada por las Resoluciones N° 462/99 y N° 248/02 de este Cuerpo)

REGIMEN DE ALUMNOS

VISTO y,

CONSIDERANDO:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º) En el ámbito de la Facultad de Filosofía y Humanidades se aplicará el REGIMEN DE ALUMNOS establecido en la presente Resolución.

ARTICULO 2º) En cada caso serán aplicables las normas acordes a la condición de cursado y/o examen a la que cada alumno estuviera inscripto o haya accedido.

MATRICULA ANUAL DE INSCRIPCION O REINSCRIPCION E INSCRIPCIONES PARA EL CURSADO DE MATERIAS

ARTICULO 3º) Son alumnos activos de la Facultad aquellos que estén debidamente matriculados cada año de acuerdo a lo establecido en las normas de la Universidad y la Facultad y las que establece la presente Resolución.

ARTICULO 4º) Anualmente, y en la fecha y lugar en que las autoridades de la Facultad lo establezcan, los alumnos deberán obligatoriamente matricularse para poder iniciar y/o reiniciar sus carreras.

ARTICULO 5º) Cada período académico, en las fechas y lugares fijados por las autoridades de la Facultad, los alumnos deberán obligatoriamente inscribirse para poder cursar o presentar examen en la o las asignaturas, según corresponda en cada caso.

ARTICULO 6º) La matriculación anual y/o las inscripciones de cursado se realizarán en el Despacho de Alumnos correspondiente a cada carrera, en fecha y forma pautada por el Area Enseñanza de la Facultad.

ARTICULO 7º) Excepcionalmente y cuando el alumno requiera aprobar sólo no más de hasta las tres últimas materias de su Carrera y/o tramitar la presentación del Trabajo Final de Licenciatura, podrá solicitar su matriculación e inscripción en una fecha diferente a la establecida.

Condiciones de alumno y modalidades de cursado

ARTICULO 8º) Se definen las siguientes condiciones: PROMOCIONALES, REGULARES, LIBRES y VOCACIONALES.

ALUMNOS PROMOCIONALES

ARTICULO 9º) Las diversas asignaturas ofrecerán posibilidades a la condición de alumno PROMOCIONAL para los alumnos inscriptos. El H. Consejo Directivo podrá exceptuar expresamente este sistema en aquellos casos en que así se apruebe, a solicitud fundada del profesor Titular o docente a cargo y los Consejos de Escuela.

ARTICULO 10º) Será considerado PROMOCIONAL el alumno que cumpla con las siguientes condiciones mínimas: aprobar el 80 % de los Trabajos Prácticos con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete); aprobar el 100% de las Evaluaciones Parciales, con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete). Las calificaciones promediadas de evaluaciones parciales y trabajos prácticos serán consideradas separadamente y no serán promediables a los fines de la PROMOCION.

ARTICULO 11º) Los responsables de las asignaturas podrán exigir la condición de un mínimo de asistencia a las clases prácticas y teórico-prácticas, que no podrá superar el 80% del total. Se entiende por clase teórica aquella donde se desarrolla en forma expositiva una temática propia de la disciplina, y por clase teórico-práctica aquella que articula la modalidad del curso teórico con una actividad de la práctica con relación a la temática de estudio.

ARTICULO 12º) Las cátedras deberán incluir para los alumnos promocionales exigencias extras, tales como: coloquio final, o monografías, o prácticas especializadas, o trabajos

de campo, u otro tipo de producciones que impliquen un rol activo del estudiante, en orden a que la condición de promocional no quede restringida a la mera asistencia a clases prácticas y teórico-prácticas y aprobación de Parciales y Prácticos. En tales casos se deberán prever y poner en vigencia instancias que permitan al alumno recuperar dichas exigencias incluyendo opciones sustitutivas para las exigencias que no puedan recuperarse en condiciones similares a las originalmente planteadas.

ARTICULO 13º) Las Evaluaciones Parciales serán no menos de 2 (dos) por asignatura.

ARTICULO 14º) Las condiciones para aprobar una asignatura en la condición de alumno PROMOCIONAL, deberán ser claramente explicitados en el Programa de la asignatura y no podrán ser modificadas en el transcurso del cursado. Los programas de las asignaturas deberán estar a disposición de los alumnos en la primera semana de clases. Asimismo, deberán estar aprobados por el Consejo de Escuela respectivo y de acuerdo a las especificaciones que se establezcan

ARTICULO 15º) Los docentes responsables de las asignaturas deberán permitir el real y adecuado acceso de los alumnos a las Evaluaciones Parciales corregidas y calificadas, a fin de que dicha etapa cumpla con su función pedagógica específica de reconstrucción del error.

ARTICULO 16º) Los profesores encargados de cátedra deberán prever el derecho de los alumnos a recuperar como mínimo el 25% de las evaluaciones. En caso de que el número de evaluaciones fuera igual o menor a 3 (tres) los alumnos tendrán derecho a recuperar al menos una de ellas. La calificación que se obtenga substituirá a la obtenida en la evaluación recuperada y deberá ser promediada con las previamente obtenidas.

ARTICULO 17º) Los alumnos tendrán derecho a recuperar como mínimo el 33 % de los Trabajos Prácticos, las calificaciones de los mismos serán promediadas de acuerdo a la modalidad establecida. En caso de que la aplicación de 33% al número de trabajos prácticos recuperables diera un número fraccionario, se considerará que el derecho a la recuperación se extiende al número inmediato superior.

ARTICULO 18º) Las evaluaciones finales de los alumnos promocionales se llevarán a cabo en fechas distintas de los

exámenes finales regulares, las cátedras deberán comunicar a las Escuelas respectivas las correspondientes fechas y la lista de alumnos en condiciones de rendir. La promoción tendrá vigencia por el semestre subsiguiente y se elaborará un acta por cada fecha de evaluación final fijada por la cátedra. Se entiende por semestre subsiguiente el que sucede inmediatamente después del cursado, incluyendo las fechas de exámenes correspondientes.

ALUMNOS REGULARES

ARTICULO 19º) Todo alumno debidamente matriculado puede acceder a la CONDICION DE ALUMNO REGULAR, que implica la posibilidad de inscripción para aprobar la asignatura accediendo a un examen de una sola instancia, que podrá ser oral o escrita.

ARTICULO 20º) Son alumnos REGULARES aquellos que cumplan las siguientes condiciones: aprobar el 80 % de los Trabajos Prácticos con calificaciones iguales o mayores a 4 (cuatro) y aprobar el 80% de las Evaluaciones Parciales con calificaciones iguales o mayores a 4 (cuatro). Las calificaciones de evaluaciones parciales y trabajos prácticos serán consideradas separadamente y no serán promediadas a los fines de la aprobación de la condición de alumno REGULAR.

ARTICULO 21º) Los profesores encargados de cátedra deberán prever el derecho de los alumnos a recuperar como mínimo el 25% de las evaluaciones. En caso de que el número de evaluaciones fuera igual o menor a 3 (tres) los alumnos tendrán derecho a recuperar al menos una de ellas. La calificación que se obtenga substituirá a la obtenida en la evaluación recuperada.

ARTICULO 22º) Los alumnos tendrán derecho a recuperar como mínimo el 33 % de los Trabajos Prácticos. En caso de que la aplicación de 33 % al número de trabajos prácticos recuperables diera un número fraccionario se considerará que el derecho a la recuperación se extiende al número inmediato superior.

ARTICULO 23º) La regularidad se extiende por el término de 3 (tres) años, a partir de que se deja constancia fehaciente de que el alumno accede a esa condición. Si la fecha de finalización de ese período no coincidiera con una fecha de examen de la materia en cuestión, se extenderá hasta el turno de exámenes sub-

siguiente.

ALUMNOS LIBRES

ARTICULO 24º) Los alumnos que, estando debidamente matriculados en el año académico, decidan inscribirse a presentar exámenes finales en la condición de LIBRES, accederán a un examen de dos instancias: la primera de carácter escrito y la segunda oral, contemplándose en ambas los aspectos teóricos y prácticos. Una vez aprobada la instancia escrita se procederá al examen oral. Cuando el tribunal examinador considere que el resultado de la constancia escrita merece la calificación de 8 (ocho) o más, podrá obviar la instancia oral, previo acuerdo expreso de alumno.

ARTICULO 25º) De acuerdo con las características de sus asignaturas los docentes encargados podrán establecer requisitos previos a la presentación de los exámenes de los alumnos libres. Tales condiciones deberán ser aprobadas por el Consejo de Escuela y serán oportuna y debidamente publicadas y consignadas en el programa de la asignatura. Tales requisitos no pueden significar un exceso de exigencias superiores a los fijados para los alumnos regulares.

ALUMNOS VOCACIONALES

ARTICULO 26º) Son VOCACIONALES aquellos que no siendo alumnos de la carrera, son debidamente matriculados, registrados y admitidos, a fin de cursar alguna o algunas asignaturas.

ARTICULO 27º) Podrán inscribirse en calidad de alumnos vocacionales en las Escuelas y Departamentos de esta Facultad, los estudiantes universitarios o egresados de otras carreras universitarias provenientes de universidades argentinas o extranjeras reconocidas, como así también alumnos o egresados de terciarios provinciales reconocidos.

ARTICULO 28º) Los alumnos que soliciten inscribirse en la condición de VOCACIONAL, deberán hacerlo mediante declaración jurada en la que manifiesten si lo hacen en el marco de convenio existente entre su país de origen y/o su unidad académica de origen y la Universidad y/o esta Facultad. Igualmente, deberán hacer constar en su declaración jurada si las asignaturas en que se inscriben serán acreditadas para algún curso y/o carrera de grado o posgrado, así como la unidad académica correspondiente.

ARTICULO 29º) Las Escuelas deberán publicar y hacer conocer al H. Consejo Directivo, a mas tardar el 15 de octubre de cada año, el listado de asignaturas donde no serán admitidos alumnos vocacionales durante al año académico siguiente. La falta de publicación implicará que se considerarán las del año precedente.

ARTICULO 30º) Los Consejos de Escuela establecerán las pautas para la aceptación de alumnos vocacionales en las asignaturas correspondientes a sus respectivas carreras, sobre la base de estas normas y las contenidas en la Ordenanza 5/99 del H. Consejo Superior o las que las sustituyeran o ampliaran. En todos los casos, las solicitudes de inscripciones de alumnos vocacionales se realizarán por Mesa de Entradas de la Facultad en los plazos y formas establecidos por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. El número de materias a cursar bajo esta modalidad no podrá exceder de 5 (cinco) anuales, salvo resoluciones expresamente fundadas de los Consejos de Escuela.

ARTICULO 31º) En caso de que un alumno vocacional decidiera regularizar su inscripción en la carrera, para la cual le son válidas las asignaturas aprobadas, deberá cumplir con todos los requisitos exigidos al ingresante y se podrá otorgar equivalencia siempre que no hayan transcurrido mas de tres años de la fecha de la aprobación.

CONDICIONES DE CURSADO, APROBACION, EVALUACIONES Y EXAMENES

ARTICULO 32º) Es condición para cursar una asignatura el tener regularizada o regularizadas las asignaturas correlativas especificadas en el Plan de Estudios de la carrera respectiva.

ARTICULO 33º) Es condición para aprobar por promoción y/o rendir el examen de una asignatura el tener aprobadas las asignaturas correlativas especificadas en el Plan de Estudios de la carrera respectiva.

ARTICULO 34º) Salvo autorización expresa de los Consejos de Escuela, ningún alumno podrá cursar como alumno PROMOCIONAL o REGULAR más de 8 (ocho) asignaturas por año. Será ilimitado el número de materias que podrán rendir anualmente, en cualquier condición.

ARTICULO 35º) El reconocimiento de materias cursadas y aprobadas en otras unidades académicas diferentes a las Escuelas o a la Facultad deberá ser expresamente



Capítulo 3:
La Universidad Nacional
de Córdoba
y
la Facultad de Filosofía
y Humanidades

1) Las instituciones donde ingresás: La Universidad y la Facultad de Filosofía y Humanidades

La Universidad Nacional de Córdoba es una institución muy antigua, ya que sus orígenes se remontan al siglo XVII. Actualmente está compuesta por una población de alrededor de ciento treinta mil personas, de las cuales ciento quince mil son alumnos. Después de 400 años de existencia, fue elegida como autoridad máxima, como Rectora, por primera vez, una mujer, la Dra. Silvia Carolina Scotto, a fines del 2006 y en la Asamblea Universitaria de 2010 fue reelegida por un nuevo período.

Esta institución legendaria está organizada en doce Facultades y en numerosas Escuelas, Departamentos e Institutos que dependen de ella. Una de esas Facultades, la de Filosofía y Humanidades cumplió 60 años de vida, en el 2007. En oportunidad de ese aniversario, la Decana de la Facultad hizo un recorrido por distintas etapas históricas que marcaron la vida de nuestra institución:

“...Una larga etapa inicial coincide con la universidad colonial y se prolonga hasta su nacionalización. La Filosofía en particular y las Humanidades en general, cumplen un papel nuclear en los estudios superiores que en ella se cursan. En las primeras constituciones, los estudios de Artes o Filosofía comprenden tres años de lógica, física y metafísica y dos más de pasantía en los cuales los alumnos realizan ejercicios literarios. Sólo concluidos esos estudios se accede a la Facultad de Teología y, avanzado el siglo XVIII, a las facultades mod-

ernas de Derecho y Medicina. Las constituciones de fines de siglo XIX, que marcan el final de esta etapa, siguen nombrando a la Facultad de Filosofía como parte constitutiva de la Universidad -ahora- Nacional de Córdoba. Sin embargo por razones presupuestarias no tiene existencia real. Paradójicamente, en el momento crucial de la Reforma Universitaria, las humanidades y la filosofía no forman parte de los estudios universitarios.

Una segunda etapa se inicia con la “facultarización” que ahora celebramos. Sobre la base de los institutos de Filosofía (1934) y Humanidades (1940), en setiembre de 1946 una resolución del interventor de la UNC crea la Facultad de Filosofía y Humanidades, la cual con estructura y presupuesto, se concreta el 25 de setiembre de 1947. Etapa cruzada por la inestabilidad política y la ausencia –salvo en lapsos muy breves- de autonomía universitaria, resulta un período de creación de carreras, estructuración de Escuelas, modificación de planes de estudios y titulaciones. “Nuestros años sesenta”, al decir de Terán, encuentran a la Facultad en plena ebullición, nuevas propuestas en enseñanza e investigación, profesores comprometidos, movilización estudiantil. Los Estados Militares de 1966 y 1976, con un breve interregno, suspenden esa actividad con cesantías y expulsiones, a lo que se suman los asesinatos y desapariciones del Estado Terrorista. El nivel académico, en una Facultad que se había caracterizado por sus posturas críticas, desciende inevitablemente. En ese contexto represivo, en 1975, la Escuela de Artes que contaba ya con los departamentos de Plástica, Música, Teatro y Cine, cercenada en estos dos últimos, es anexada a la Facultad.

Finalmente, el último tramo de esta historia compleja y difícil está marcado por la recuperación de la autonomía universitaria en la década del ochenta. Por primera vez, los cuerpos colegiados (Consejo Directivo y Consejo de Escuela) funcionan ininterrumpidamente y sus decanos son electos por los cuatro claustros. Luego del fuerte golpe a la investigación social que significó la última dictadura militar, uno de los objetivos fue la potenciación de los equipos de investigación nucleados en un nuevo Centro de Investigaciones conformado en áreas. Más recientemente, la oferta académica de la Facultad se enriquece con la creación del Departamento de Geografía.

Hoy se ofrecen en la Facultad 29 carreras de grado y pregrado y 15 de posgrado (6000 y 900 alumnos respectivamente). Se desarrollan acciones para profundizar el sentido político e institucional de la vinculación con la comunidad ofreciéndose a docentes del sistema educativo Programas de Postitulación y de Capacitación continua con una oferta variada que articula y promueve las iniciativas de diferentes

equipos, docentes y egresados; a su vez, la Facultad se constituye en un lugar de referencia en gestión cultural a nivel universitario..." (extracto del texto elaborado por la Mgter Liliana Aguiar de Zapiola, ex Decana de la FFy H, en ocasión del 60° aniversario).

Por su parte, la Escuela de Artes de la Facultad de Filosofía y Humanidades, tiene una historia particular, que también queremos compartir:

1.a) Historia de la Escuela de Artes

Tal vez pocos docentes de otras escuelas conozcan la historia de la actual Escuela de Artes. Seguramente la mayoría de los alumnos y egresados jóvenes la ignoran. En alguna medida esa historia da sentido y explica situaciones actuales y proyectos en curso, por eso nos pareció interesante presentar esta reseña.

"Nació en 1948 como Escuela Superior de Bellas Artes, dedicada a la enseñanza de la Plástica y de la Música. Después de sucesivos cambios de planes de estudio, producto de situaciones que se vivían en el contexto sociopolítico de nuestro país, en 1960, cuando se modifica el papel del arte en la educación general del hombre, se cambió la denominación por Escuela de Artes. En 1966, se incorporaron Teatro y Cine. Comenzó una etapa de crecimiento y creaciones importantes en el ámbito de la producción, la investigación, la docencia y la extensión.

En 1975, se anexa la Escuela de Artes a la Facultad de Filosofía. Durante la dictadura militar se cerraron y dismantelaron los Departamentos de Teatro y Cine y se generaron situaciones de persecución y censura.

Ya en período democrático cambia también la situación de la Universidad, y en 1986 se reabren los Departamentos de Teatro y Cine, quedando nuevamente conformada por los cuatro departamentos que hoy tiene la Escuela de Artes.

Durante los últimos años la Escuela de Artes gestiona su transformación en Facultad, creando el Doctorado en Artes y ampliando su infraestructura edilicia y equipamientos"

2) La norma principal que regula la vida institucional

Como futuro estudiante universitario es importante que

conozcas aspectos históricos, políticos, organizativos de nuestra institución. De esta manera sabrás que la vida dentro de ella, para su desarrollo o en su estancamiento, se relaciona con determinados contextos sociopolíticos y sobre todo, con la participación constructiva, el compromiso, la lucha o la indiferencia de los actores que la componen.

Nos interesa por eso remarcar la importancia que tiene tu participación en los diferentes espacios que ofrece la institución universitaria, para que actúes como estudiante responsable frente a tus derechos y obligaciones, tolerante y respetuoso de las opiniones divergentes, crítico y propositivo frente a los problemas que se detecten. Deseamos así, que participes como estudiante comprometido no sólo con tus compañeros sino con la institución que hoy te abre sus puertas.

Con ese motivo la lectura y el debate acerca de los Estatutos de la U.N.C. servirán como incentivo para instancias de trabajo reflexivo acerca de cuál es la manera más constructiva de participar en la vida universitaria

2.a) Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba

Los Estatutos de la U.N.C. constituyen el marco reglamentario dentro del cual se desarrollan las actividades de esta institución. Allí se especifica de qué manera están compuestos los órganos de gobierno, las funciones del Rector, del Consejo Superior, de los Decanos, de los Consejos Directivos, cómo se eligen las autoridades, se designan los docentes, cómo debe ser el régimen de la docencia y la enseñanza.

Como ingesante es importante que conozcas tus deberes y derechos y, especialmente, te informes de qué manera participan los alumnos en el gobierno de la Universidad. Una de las conquistas de la Reforma del 18 fue el gobierno cuatripartito, es decir, de todos los claustros: docentes, estudiantes, no docentes y egresados. En todos los órganos colegiados de gobierno, Consejo Superior y Consejo Directivo, los alumnos tienen sus representantes y es importante su trabajo en dichas instancias máximas de gestión.

El 10 de diciembre del 2008, el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades eligió sus máximas autoridades, las que cumplirán su mandato en el 2011. Los representantes de los estudiantes también emitieron sus votos en esa oportunidad en el organismo colegiado que tuvo la responsabilidad de la elección.

Los Estatutos están conformados por 10 Títulos y a cada uno le corresponden diversos artículos. En esta oportunidad

se han seleccionado aquellos que por el momento te pueden resultar más importantes desde tu lugar de estudiante universitario.

El Título I plantea la Misión y el Régimen Jurídico de la Universidad; el II presenta las diferentes Formas de Gobierno; el III trata de la Acefalia Universitaria; el IV abarca cuestiones referidas a Patrimonio, recursos y fondo universitario; el V Derechos y Obligaciones de docentes y auxiliares docentes; el VI se refiere al Régimen de Enseñanza; el VII Investigación científica, el VIII de la Asociación de Egresados y Estudiantes; IX la Extensión Universitaria, X Régimen Jubilatorio para docentes investigadores y auxiliares docentes.

Cada Título comprende varios artículos, de los cuales seleccionamos aquellos que te servirán para comprender la organización y funcionamiento de la Universidad y los que se refieren a tu inserción activa en esta institución. A partir de los artículos seleccionados es conveniente que leas y resuelvas las siguientes situaciones:

- a)** Si te hacen una entrevista radial, ¿cómo explicarías cuál es la misión de la Universidad Nacional de Córdoba?
- b)** ¿Qué significa que la Universidad es autárquica y autónoma?, ¿las escuelas medias son autárquicas y autónomas?, ¿por qué?
- c)** ¿Cómo se organiza el gobierno de la Universidad y quiénes pueden participar en él?
- d)** La Asamblea Universitaria es un órgano que toma decisiones respecto a diversos aspectos de la vida universitaria. ¿Cuáles son sus atribuciones?, ¿por qué la Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba convocó a una Asamblea Universitaria para abril de 2010?
- e)** Como estudiante podés participar en el Consejo Superior de la Universidad y en el Consejo Directivo de la Facultad. ¿Cómo se compone el Consejo Directivo y cómo se reglamenta la participación de cada claustro?

2.b) Extracto de artículos de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba

Artículo 2:- Misión de la Universidad. La Universidad, como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad y el pueblo a que pertenece, tiene los siguientes fines:

- a) La educación plena de la persona humana;
- b) La formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica, el elevado y libre desarrollo de la cultura y la efectiva integración del hombre en su comunidad, dentro de un régimen de autonomía y de convivencia democrática entre profesores, estudiantes y graduados;

- c) La difusión del saber superior entre todas las capas de la población mediante adecuados programas de extensión cultural;
- d) Promover la actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece, destacando su sensibilidad para los problemas de su época y las soluciones de los mismos;
- e) Proyectar su atención permanente sobre los grandes problemas y necesidades de la vida nacional, colaborando desinteresadamente en su esclarecimiento y solución;

Artículo 3:- La Universidad Nacional de Córdoba dicta y modifica sus Estatutos, administra su patrimonio y sanciona su presupuesto dentro de un régimen jurídico de autarquía, conforme con los principios de la Constitución y Leyes que dicte el Congreso de la Nación. Como ente autónomo tiene el pleno gobierno de sus estudios, elige sus autoridades y nombra y remueve sus profesores y personal de todos los órdenes, en la forma que establecen estos Estatutos y sus reglamentaciones. Expide los títulos y certificados de competencia correspondientes a los estudios realizados en sus Facultades, escuelas, institutos y colegios dependientes e incorporados o que se incorporen a su régimen.

Artículo 6:- El Gobierno de la Universidad se ejercerá por los siguientes órganos generales: Asamblea Universitaria, Consejo Superior y Rector; y por los siguientes órganos especiales: Consejos Directivos y Decanos de Facultades. Estos órganos se constituirán y funcionarán de acuerdo a las disposiciones de este Estatuto.

Artículo 7:- La reunión de los miembros de los Consejos Directivos constituyen la Asamblea Universitaria. Esta será convocada por el Rector o por quien haga sus veces, por resolución del Consejo Superior o a solicitud del Consejo Directivo de una Facultad por el voto de los dos tercios de sus miembros o a pedido de la cuarta parte de los miembros que la integran, expresándose el objeto de la convocatoria. Funcionará válidamente con la presencia de la mitad más uno del total de sus miembros y después de dos citaciones consecutivas podrá constituirse, en la tercera citación, con la cuarta parte del total de los mismos. Las inasistencias injustificadas de un Consejero a dos sesiones consecutivas, se considerará falta grave que se comunicará a la Facultad respectiva, computándose esas inasistencias como si lo fueran a las sesiones del Consejo Directivo a que pertenece. La citación deberá ser realizada con diez días de anticipación, reiterándose el aviso por lo menos, dentro de las

cuarenta y ocho horas anteriores a la fijada para la reunión. Entre una y otra citación deberá mediar un término no inferior a tres días ni superior a diez.

Artículo 10:- El Consejo Superior se compone del Rector, de los Decanos de las Facultades, de doce (12) delegados del claustro docente, a razón de uno por cada Facultad, de ocho (8) delegados de los estudiantes, de tres (3) egresados de un no docente. Los Decanos serán reemplazados por los Vicedecanos según lo dispuesto por el artículo 33, y los delegados de los docentes, estudiantes, egresados y no docentes por los suplentes que se elijan en el mismo acto eleccionario.

Artículo 16:- Para ser elegido Rector o Vicerrector se requiere ser argentino nativo o naturalizado argentino, tener por lo menos treinta años de edad y ser o haber sido Profesor regular, Honorario, Emérito o Consulto de la Casa o de cualquier Universidad estatal. Ambos durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelectos en cualquiera de dichos cargos. En caso de impedimento transitorio del Rector, el Vicerrector hará sus veces, y si el impedimento es definitivo, completará el período en calidad de Rector.

Artículo 17:- La elección de Rector y Vicerrector se efectuará en sesión especial de la Asamblea Universitaria. El Rector y el Vicerrector serán elegidos por votaciones diferentes, procediéndose a elegir al Rector, en primer término. En todos los casos el voto será firmado.

La elección recaerá sobre el candidato que obtenga la mayoría absoluta de votos (la mitad más uno de la totalidad de los miembros que constituyen la Asamblea) en la primera o en la segunda votación. Si ningún candidato obtuviese la mayoría absoluta en la segunda votación, las votaciones subsiguientes se limitarán a los dos candidatos más votados. En estos casos la opción será obligatoria, quedando excluída la posibilidad de voto en blanco. Si concluída la segunda votación hubiese dos o más candidatos empatados en segundo término, se procederá a realizar una votación limitada a dichos candidatos, con la cual se decidirá cual de ellos competirá con el primero en las votaciones subsiguientes. Si en la tercera votación ninguno de los dos candidatos obtuviese la mayoría absoluta de votos, se efectuará una cuarta votación. En esta votación la elección recaerá sobre el candidato que obtenga por lo menos la mitad más uno de los votos de los miembros presentes. Si la cuarta votación resultase empatada, se convocará a una nueva Asamblea, para elegir Rector o Vicerrector, según corresponda. La Asamblea para elegir Rector o Vicerrector fun-

cionará válidamente con la presencia de, al menos, la mitad más uno de la totalidad de sus miembros, no rigiendo en este caso las disposiciones sobre quórum del artículo 7 de este Estatuto.

Artículo 23:- El gobierno de las Facultades está a cargo de un Consejo Directivo y del Decano.

Artículo 24:- Del total de los miembros que conforman el Consejo Directivo, nueve (9) de ellos constituyen la representación del claustro docente que está compuesto por: tres (3) Profesores Titulares y/o Asociados, tres (3) Adjuntos y tres (3) profesores Auxiliares graduados. Los profesores Honorarios, Eméritos y Consultos sólo pueden ser candidatos a Rector, Vicerrector, Decano o Vicedecano, pero no son electores. Los Consejeros docentes duran dos (2) años en sus cargos y pueden ser reelegidos.

Artículo 25:- La representación del claustro de estudiantes está constituida por seis alumnos de la Facultad que tengan aprobado, por lo menos, un tercio del número de años de su carrera o un tercio del número total de materias establecidas en el plan de estudios, indistintamente.

Artículo 26:- La representación del claustro de egresados está conformada por dos (2) consejeros, los que serán elegidos por el voto secreto de los egresados de esta Universidad o de otra Universidad estatal y que residan en la Provincia de Córdoba con una antigüedad no menor de un año. La elección de consejeros egresados será reglamentada por el Consejo Superior. Durarán dos años en sus funciones y pueden ser reelegidos.

Artículo 27 :- La representación del personal no docente está conformada por un (1) consejero titular y su respectivo suplente que será elegido por el voto secreto de sus pares de la respectiva Facultad. Dura dos (2) años en sus funciones y podrá ser reelecto.

3) Cómo se conforma nuestra institución: La Facultad de Filosofía y Humanidades

Hoy la Facultad de Filosofía y Humanidades está conformada por Escuelas y Departamentos, tal como hemos desarrollado a lo largo de este cuadernillo. Seguramente, como observarás en tu relación cotidiana con la Facultad, cada



Facultad de Filosofía y Humanidades UNC

F.F. y H.

Artes



Archivología



Bibliotecología



Ciencias de la Educación



Historia



Filosofía



Letras



Geografía



Antropología



La Facultad cuenta con diferentes Secretarías que atienden aspectos distintos de la vida universitaria. Entre ellas citamos:

Secretaría Académica: atiende los aspectos referidos a la dimensión académica de la institución, la promoción de proyectos vinculados con los planes de estudio y las actividades docentes y pedagógicas. **Correo de contacto:** saca@ffyh.unc.edu.ar

Secretaría de Asuntos Estudiantiles: se ocupa de atender las cuestiones referidas a los alumnos, sus demandas, sus expectativas, sus proyectos, sus problemas e inquietudes. **Correo de contacto:** saefilo@ffyh.unc.edu.ar

Secretaría de Extensión: tiene a su cargo la vinculación de la Facultad con la comunidad, a través de la difusión de propuestas académicas, la organización de pasantías en diversas instituciones y el otorgamiento de becas de extensión. **Correo de contacto:** extension@ffyh.unc.edu.ar

Secretaría de Posgrado: atiende las cuestiones organizativas y académica relacionadas con las ofertas de títulos de cuarto nivel, posgrados y doctorados de todas las carreras de la Facultad. **Correo de contacto:** postfilo@ffyh.unc.edu.ar

Secretaría de Ciencia y Técnica: esta secretaría recepta y promueve proyectos de investigación para los docentes de la facultad, también está encargada del otorgamiento de becas para jóvenes investigadores.

3.1) Servicios que te ofrece la Facultad de Filosofía y Humanidades

La Biblioteca Central "Elma K. De Estrabou"

La Biblioteca Central comprende secciones especializadas tales como: "Sección Antropología", "Sección Estudios Americanistas", "Sección Hemeroteca" y una sección general "Humanidades"

Está ubicada en el módulo C del Pabellón Agustín Tosco, teléfono 4334196, interno 122.

Disposiciones generales

Es requisito indispensable para gozar de préstamos de material bibliográfico a domicilio, estar inscripto en biblioteca. Podrán inscribirse para hacer uso de préstamos de material

bibliográfico: docentes, no docentes, alumnos y egresados de la Facultad, así como docentes e investigadores de otras unidades académicas.

Para la inscripción, en el caso de ser alumnos, se requiere: presentar Libreta de Trabajos Prácticos con inscripción académica en el año lectivo en curso. Los socios deberán reinscribirse en la fecha estipulada y actualizar su domicilio todos los años a cuyo fin deberán presentarse en biblioteca.

Horarios de atención:

La Biblioteca se encuentra abierta en los siguientes días y horarios:

-Sección Humanidades: Lunes a viernes de 10 a 20 hs.

-Sección Antropología, Estudios Americanistas y Hemeroteca: lunes, miércoles y viernes de 10 a 18 hs. Martes y jueves de 10 a 14 hs.

Préstamos personales

Los préstamos personales se harán con la presentación de LTP y el Documento de Identidad, sin excepción, y el material facilitado es de absoluta responsabilidad de quien lo retira. Para las devoluciones no se requiere que sea trámite personal.

La Biblioteca de la Escuela de Artes

Se encuentra ubicada en el Pabellón Cepia 1 er. Piso. Ciudad Universitaria. Teléfono:03514333110. Correo electrónico: bartes@ffyh.unc.edu.ar

El objetivo de la Biblioteca es facilitar el acceso a la información contenida en los documentos y publicaciones que forman parte de su fondo bibliográfico, en una tarea de apoyo a la docencia e investigación y al aprendizaje de los alumnos de las distintas carreras que se dictan en la Escuela.

La Biblioteca cubre las siguientes áreas temáticas: Cine, Comunicación, Escultura, Grabado, Historia del Arte, Música, Pintura, Teatro y Televisión. Su colección está formada por: Libros, Trabajos Finales, Monografías, Trabajos de Investigación, Partituras, Grabaciones, Videos, Folletos, Diapositivas, CD-Rom y Revistas.

Cuenta con ficheros manuales para búsquedas bibliográficas de material ingresado hasta 1995 y a partir de ese año se comienza a utilizar una Base de Datos que contiene toda

la colección y se actualiza periódicamente.

Servicios que brinda:

- Préstamo a domicilio (únicamente para socios)
- Préstamo en sala (abierto al público en general)
- Préstamo interbibliotecario
- Consultas en bases de datos
- Información y Referencia
- Formación de usuarios
- Grabaciones de material de cátedra

El préstamo es personal y el usuario es responsable de la custodia, conservación y devolución del material en el plazo y condiciones establecidas.

- Todas las obras pueden ser sacadas en préstamo excepto:
- Obras de Referencia: diccionarios, enciclopedias, catálogos
 - Trabajos Finales y Monografías
 - Diapositivas y Discos de pasta
 - Revistas
 - Material de cátedra

Horarios de atención:

Se atenderá de lunes a viernes de 9 a 19 hs

Requisitos para asociarse: ser alumno de la Escuela de Artes. Presentar libreta de alumno con la matriculación anual y D.N. I. La persona que no es socia puede consultar libros, partituras, revistas y escuchar grabaciones en sala con su documento de identidad.

El Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades (CIFYH).

El Centro de Investigaciones fue creado en 1987 por la decidida voluntad de democratización de la institución universitaria que llevaron adelante miembros de nuestra Facultad, con la clara intención de generar un espacio plural para la investigación.

El Centro de Investigaciones se encuentra en el primer piso del Pabellón Agustín Tosco; su teléfono es 4334196 interno 102. Correo electrónico: tecnicaciffyh@gmail.com

Las actividades del Centro se han ampliado en las áreas de investigación, docencia, extensión y difusión en Letras, Historia, Filosofía, Artes, Psicología, Ciencias Sociales, Educación. El CIFYH sostiene la incorporación de jóvenes

egresados y de estudiantes en los proyectos radicados en sus diferentes áreas disciplinares. También es importante destacar las diversas actividades académicas que lleva adelante, como las jornadas periódicas que organizan las distintas áreas, las jornadas anuales de investigación, conferencias, presentación de publicaciones.

Además de estos espacios, Facultad de Filosofía y Humanidades también cuenta con diversas Áreas, orientadas a la gestión académica, cuyas funciones conviene que conozcas para cuando debas realizar diversos trámites:

Área Enseñanza:

Atiende los trámites administrativos que realizan los alumnos. El área Enseñanza y el Despacho de Alumnos funciona en dos lugares: en la **Casa Verde**, para atender a los alumnos de Antropología, Archivología, Bibliotecología, Ciencias de la Educación, Geografía, Filosofía, Historia y Letras. Para mayor información no dejes de visitar y suscribirte a su blog <http://blogs.ffyh.unc.edu.ar/casaVerde/>

Los alumnos de la **Escuela de Artes**, de las carreras de Plástica, Cine y TV, Teatro y Música son atendidos en el Despacho de Alumnos del **Pabellón México**.

En ambos despachos, se realizan los trámites administrativos que acompañan a las tareas académicas de los alumnos. Esto significa inscripciones al curso de nivelación y a los exámenes, matriculaciones a los años lectivos y a las materias ha cursar; como así también, solicitar certificados de alumno regular, analíticos, programas de materias y planes de estudio, etc. También, podés averiguar los cronogramas de inscripciones y fechas de exámenes.

Es importante que sepas que los turnos de exámenes son: febrero-marzo; mayo (sólo se pueden rendir tres materias en cualquier condición); julio; setiembre (sólo se pueden rendir tres materias en cualquier condición); noviembre-diciembre.

IMPORTANTE:

para poder rendir debés inscribirte hasta tres días hábiles antes de la fecha por el Sistema Guarani; respetar el Régimen de Correlatividades que fija el Plan de Estudio de lo contrario podés ser sancionado según el Régimen disciplinario para alumnos.

Bajo ningún concepto se agregarán en actas de examen, los alumnos que no se hayan inscripto

en los plazos establecidos.

Después de rendir los alumnos deben firmar el acta, para dar conformidad a la nota, presentando el DNI correspondiente

Además, a través de la página de la Facultad: www.ffyh.unc.edu.ar e ingresando al link “Sistema Guarani” podés realizar los siguientes trámites:

*inscripción a exámenes;

*matriculación anual

*consultas acerca de tu actuación académica.

Te ofrecemos, así, una manera más de mantenerte informado y actualizado sobre el quehacer administrativo de tu vida de estudiante.

Mis notas.....

Tarjeta de evaluación